



Municipalidad de Goicoechea

41016

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°29-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes quince de julio del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
20 Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden:** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros al ser
29 las siete y diez de la noche damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°29 del lunes 15
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41017

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 de julio de 2024, como primer punto tenemos la oración, no sé si doña Marisol nos
2 podés ayudar con la oración, gracias. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°28-2024.** -----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 29-2024.** -----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.** -----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°28-2024.** -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
18 **Sesión Ordinaria N°28-2024.** -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muy buenas noches,
20 muchas gracias señora Presidenta, muy buenas noches, compañeras y compañeros
21 del Concejo Municipal, público que nos visita el día de hoy y que nos sigue por las
22 redes sociales, también muy buenas noches al Asesor Legal, al señor Fernando
23 Chavarría como Alcalde, y al compañero también que nos colabora con la sesión a
24 través de los controles, y a la secretaria, bueno nada más quería hacer una aclaración
25 en el acta anterior, porque yo hice varias intervenciones ese día, primero había
26 consultado a la Presidencia sobre la conformación de la Comisión de la Persona
27 Adulta Mayor, esa consulta no fue evacuada y lo dejo constancia en ese momento, tal
28 vez ahora la señora Presidenta me pueda dar más detalle, y tampoco se respondió si
29 en dado caso no se va hacer la conformación a qué Comisión se va hacer los traslados
30 que estaba viendo esta Comisión, los traslados de los documentos o gestiones que



Municipalidad de Goicoechea

41018

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 estaba viendo la Comisión de la Persona Adulta Mayor, entonces si me gustaría dejar
2 constancia digamos y que se me pueda aclarar tal vez ahora por la señora Presidenta
3 el tema de esta Comisión, el segundo punto de aclarar también es el tema del tan
4 discutido tema de la Administración del Colleya Fonseca, algunos compañeros
5 indicaron y eso consta en el acta que nosotros nos estamos ciñendo como Fracción
6 con un solo convenio a pesar de que hay muchas asociaciones que también han
7 hecho algunos incumplimientos pero no es que nos estemos ciñendo digamos
8 solamente con este convenio, porque la Fracción nuestra lo ha sacado a relucir desde
9 que asumió funciones en este Concejo Municipal de las anomalías que ha presentado
10 Guadalupe FC, si no lo que más nosotros destacamos es que en Administraciones
11 pasadas si se han hecho la visualización de anomalías en otras asociaciones que
12 administran bienes como el de Bella Vista en Purrul y me parece que también el de la
13 Floresta que se tocó la semana pasada pero no han sido efusivos también en
14 mencionar o destacar éstas anomalías que presenta esta Corporación, y no es que
15 nosotros hagamos el espacio político o politicemos cómo lo indicaron otros
16 compañeros o ataques políticos, sino más bien que nosotros damos a relucir que esto
17 se ha dado desde el Concejo anterior de una manera no correcta para nosotros
18 adicionalmente que uno no puede comparar una asociación de desarrollo que se
19 autogestiona con venta de tamales y otros, y que hacen un esfuerzo enorme para
20 mantener el inmueble, a una Corporación Deportiva que recibe bastantes millones al
21 mes, entonces ahí son las diferencias que nosotros hacemos y es por eso que
22 nosotros si destacamos bastante el tema de la Administración del Colleya Fonseca,
23 entonces sí quería dejar esos puntos aclarados en el acta, gracias. -----

24 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, sí buenas noches Presidenta,
25 buenas noches señor Asesor Legal, señor Alcalde, señora Secretaria, amigo que nos
26 acompaña para transmisiones, señor y señora Regidores, Síndicos, Síndicas,
27 Propietarios, Suplentes, Asesores, público en general, compañeros de la
28 Municipalidad y vecinos que nos acompañan, nada más quiero preguntarle
29 Presidenta, cuando vamos a aprobar un acta, yo puedo pedir la palabra para echar un
30 discurso, no para corregir el acta, si no para referirme a un tema que no es corrección,



1 si no mi apreciación, si eso va a ser así, quiero que usted me lo diga porque a futuro
2 me gustaría también entonces, en el espacio del acta, referirme a un punto que no
3 solo sea una corrección del acta, o alguna cosa específica, por el orden, quisiera
4 preguntar.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, si correcto don Rafael, nada más
6 para contestarle, definitivamente para eso hay un Control Político, ahorita solamente
7 vamos a ver lo que es el tema del acta, don Carlos se va a referir a lo que sería el
8 tema del acta en específico.-----

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, por supuesto,
10 estamos votando el acta, o no. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, si correcto. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, gracias señora
13 Presidenta, señores de la mesa principal, señores Regidores Suplentes, Síndicos,
14 público que nos acompañan, y en general que nos hacen el gran honor de venir aquí
15 a escucharnos, y por Facebook Live que alguna gente nos hace el honor de
16 escucharnos y analizar cosas, yo quería también llamar la atención en el tema de las
17 actas, que las actas se hacen correcciones, y muy puntuales, no discurso, porque si
18 esto es así, pues entonces capitalizamos nosotros para poder también hacer un
19 discurso de lo que es, venimos hacer discursos politiqueros, porque en verdad esto
20 no es una corrección, era un discurso, preparado y estructurado para traerlo, esto ha
21 venido manejándose de esta manera, y yo pienso que cada cosa tiene su cosa, y
22 debemos ser respetuosos con todos los señores miembros del Concejo y ser
23 consecuentes para cuándo se hace uso de la palabra, yo quería decirle eso, y pedirle
24 a la señora Presidenta qué cuándo lleguemos al punto de este asunto que dice
25 Presidente Concejo Municipal ahí viene una modificación que viene de la Contraloría
26 y yo quisiera que se leyera eso, porque eso tiene, o sea, que si bien es cierto, gracias
27 a Dios se aprobó todo el presupuesto, pero también en algunas cosas no se
28 aprobaron, que creo que son tres, cuatro puntos, pero por dicha que los proyectos
29 fuertes, fueron aprobados, y que todo eso son totalmente transparentes, a pesar de
30 que hubo muchas personas que estuvieron muy preocupados y que les tocó mucho



1 el callo, y estuvieron detrás de todo ese asunto, entonces yo quisiera pedirle que lo
2 extraiga un poquito, cuando llegue al PM ese, y lo pueda leer para que quede claro,
3 gracias muy amable. -----

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
5 nada más di, no es un discurso, vamos a ver, yo me preparo para venir a las sesiones,
6 yo no vengo aquí a improvisar, adicionalmente lo que hice fue una aclaración en el
7 acta, eso fue lo que hice la aclaración, en el Concejo pasado don Carlos hasta
8 mandaba notas, para hacer aclaraciones en el acta, y los compañeros que están aquí
9 son testigos de eso, entonces yo lo único que hice fue hacer una aclaración de parte
10 de mi persona, referente a lo que se dijo en esa acta en una sesión del Concejo
11 anterior, más bien le pregunto al asesor legal, para que también nos pueda
12 retroalimentar si es posible, si es válido que uno haga una intervención de un acta
13 aclarando puntos, que se vieron en esa acta, eso fue lo único que hice, no fue un
14 discurso, gracias. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros de verdad que si
16 va a ser algo puntual del acta, continuamos dando la palabra, pero si vamos a seguir
17 cómo en esta discusión que se realizó por medio de la compañera Melissa, con las
18 correcciones que hizo al acta, que tal vez fue un poco extenso entonces si no
19 continuamos y lo podemos someter a votación de una vez. -----

20 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, no yo voy a preguntar
21 entonces si todo lo que la Regidora Melissa hizo de correcciones va a constar en esta
22 acta, porque si va a constar en esta acta, hace correcciones de cosas que no se
23 dijeron en la sesión pasada, entonces yo tengo derecho a decir cosas, porque ella si
24 hace referencia a cosas que ni siquiera se hablaron, porque ejemplo si cita el tema del
25 salón comunal de barrio Bella Vista, ese salón comunal se cerró porque hay una orden
26 sanitaria, porque lo despedazaron, pero eso no lo dice, entonces si vamos a entrar en
27 este debate, hay mucho que debatir y por supuesto que yo me preparo también para
28 venir a estas sesiones, y mucho, y por años, entonces si entramos en eso, usted es
29 la que lleva el debate, y el Asesor Legal puede decir, pero si va a introducir un tema
30



1 que no se habló yo tengo el derecho a discrepar de lo que diga la señora Regidora u
2 otro Regidor, entonces para que queden claras las reglas del juego. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este caso no es una aclaración
4 puntual a un tema en específico lo que se trató en el acta digamos que una palabra
5 que corregir o un asunto específico que corregir, por lo que el acta se votaría de la
6 manera que nos lo pasó la Secretaría, entonces de una vez lo sometemos a votación
7 bueno solamente por alusión y cerramos de una vez con la votación. -----

8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, pero yo lo que quisiera
9 decir es cierto, nosotros traemos nota cuando, era cuando había que hacer alguna
10 revisión, de algún acuerdo que se daba por supuesto que se trae o de algún asunto
11 que era importante relativo a eso, lo traía por escrito para que constará en el acta, y
12 fuera votado, pero no de este tema, por supuesto que todos nos preparamos, solo
13 Melissa no se prepara, ahora resulta que solo Melissa viene preparada aquí, pues
14 todos nos preparamos para venir a escucharla, para venir a la sesión, para votar las
15 cosas, yo voto, todas las cosas que son positivas, aquí no podemos venir a improvisar,
16 menos agarrarse de discursillos ahí, para decir o hacer ver cosas que no son, estás
17 cosas no son así, y no hay que preguntarle ni al Asesor Legal, al Asesor Legal le
18 preguntamos cuándo tenemos cosas de fondo y de forma, además el asesor legal nos
19 puede decir a nosotros, pero al final nosotros tomamos cualquier decisión que haya
20 que tomar bajo la responsabilidad de los regidores que votan, eso que quede bien
21 claro, porque yo creo que aquí tienen ese estribillo, preguntémosle al Asesor Legal,
22 preguntémosle al Asesor Legal, pues entonces ella dice que se prepara, pues
23 entonces que se prepare, si comienza a leer el Código, el reglamento, el debate y
24 todas esas cosas, y eso yo lo lamento, porque hace días vienen con ese tipo de cosas,
25 gracias. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces como reitero, sometemos
27 a votación el acta, tal cual está. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
29 **Acta de la Sesión Ordinaria N°28-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 **ACUERDO N°1 -----**



Municipalidad de Goicoechea

41022

Sesión Ordinaria N°29-2024, Lunes 15 de julio del 2024.

1 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

2 N°28-2024 -----

3 ARTÍCULO III -----

4 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 29-2024. -----

5 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
8 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
9 municipal.-----

	Nombre -----	Solicitud -----	Trasladar a -----
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén -----	De conformidad con el artículo 4 y concordantes del REGLAMENTO DE ADMINISTRACION USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS; emitido por ese honorable Consejo Municipal y publicado en la gaceta N2 179, del 14 de setiembre del 2015; la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS RECREATIVAS DE URBANIZACIÓN EL EDÉN PURRAL GOICOECHEA, respetuosamente se permite solicitar en administración los siguientes Inmuebles Municipales: 1- Centro de apoyo juvenil. 2- Cancha sintética	Se traslada asunto a la comisión de Sociales para su estudio y dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

41023

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		Multiusos. 3- Zonas Verdes (Plays	
2		Ground). Todos ubicados en la	
3		Urbanización El edén, motivados a	
4		pedir los anteriores Inmuebles para	
5		que sean velados y su uso sea muy	
6		beneficioso para nuestra comunidad,	
7		así mismo nuestra Asociación	
8		deseada en estos espacios brindar	
9		capacitación: personal, profesional	
10		para nuestros vecinos jóvenes,	
11		adultos y ciudadanos de oro que es	
12		muy numerosa igualmente para tener	
13		un lugar bien cuidado y organizado	
14		donde puedan realizar actividad física	
15		y recreativa ya que muchos de	
16		nuestros ciudadanos de oro no tienen	
17		medios necesarios para trasladarse a	
18		otros lugares a realizar diversas	
19		actividades en pro de su bienestar y	
20		calidad. Otra de las razones es poder	
21		tener un espacio en el cual en caso de	
22		fallecimiento de uno de nuestros	
23		vecinos no tengamos que ir a otras	
24		comunidades complicando aún más la	
25		situación que se atraviesa en este	
26		caso, nuestra Asociación tiene el	
27		compromiso general de Trabajo	
28		Comunal por ello y en aras de poder	
29		mejorar nuestra comunidad les	
30		solicitamos lo que corresponda de	



Municipalidad de Goicoechea

41024

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		conformidad con la línea de asunto y	
2		lo aquí expuesto, adjuntamos los	
3		siguientes documentos para	
4		cumplimiento de la solicitud: 1- Cédula	
5		Jurídica Vigente de la	
6		ADECMZRUEPGSJ. 2- Certificación	
7		Vigente ADECMZRUEPGSJ. 3- Acta	
8		junta Directiva con su respectivo	
9		acuerdo. Donde se detalla lo	
10		pertinente a esta solicitud. 4-	
11		Constancia de auditoría de la	
12		Municipalidad de Goicoechea. 5-	
13		Proyecto de Administración	
14		ADECMZRUEPGSJ. 6- Contrato de	
15		Arrendamiento CAJ-	
16		ADECMZRUEPGSJ. 7- Reglamento	
17		de Uso de la Cancha Sintética	
18		Multiusos ADECMZRUEPGSJ. 8-	
19		Reglamento de Uso de Plays Ground	
20		ADECMZRUEPGSJ. Todo lo anterior	
21		aprobado por la ASOCIACIÓN DE	
22		DESARROLLO ESPECÍFICA PARA	
23		CONSTRUCCIÓN Y	
24		MANTENIMIENTO DE ZONAS	
25		RECREATIVAS DE URBANIZACIÓN	
26		EL EDÉN DE PURRAL DE	
27		GOICOECHEA SAN JOSÉ, en espera	
28		de su respuesta positiva nos	
29		despedimos cordialmente dejando	
30			



Municipalidad de Goicoechea

41025

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		para los efectos pertinentes el siguiente medio de comunicación. ---	
2.	Alcalde Municipal MG AG 02996- 2024 -----	Anexo oficio DRH 739-2024, recibido el 04 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota de fecha 24 de junio de 2024, enviada por el señor Alonso Zúñiga Elizondo, Topógrafo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, donde solicita beca de estudio en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Central, según plan de estudios que adjunta. Lo anterior para que se valore el otorgamiento de beca.	Se traslada asunto a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen -----
3.	Alcalde Municipal MG AG 03011- 2024 -----	En ampliación con el oficio MG-AG-2672-2024, de fecha 20 de junio de 2024, en seguimiento al oficio SM ACUERDO 0926-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, Artículo VIII.XX, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°022-2024 de la Comisión de Obras Públicas, al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01822-2024, recibido el 04 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan	Se toma nota comuníquese a la persona interesada -----



Municipalidad de Goicoechea

41026

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería	
2		y Operaciones. -----	
3	4.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO
4		MG AG 03012-	01384-2023, que comunica acuerdo
5		2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 19-
6			2023, celebrada el día 08 de mayo de
7			2023, artículo VIII.X., donde se aprobó
8			el Por Tanto del Dictamen N° 035-
9			2023 de la Comisión de Obras
10			Públicas, que señala: 1. Se autorice al
11			Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel
12			Vargas Brenes, a gestionar ante la
13			notaría del Estado de la Procuraduría
14			General de la Republica la tramitación
15			y otorgamiento del plano 1-433769-
16			1981 con finca 293448-000 para
17			traspaso a nombre de la Municipalidad
18			de Goicoechea. 2. Se autorice al
19			Alcalde Municipal a comparecer y
20			suscribir la escritura pública para
21			dicho traspaso una vez cumplido lo
22			indicado en el criterio MG-AG-DJ-050-
23			2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salaz
24			ar Castro, Director Jurídico. Dado lo
25			anterior y en seguimiento al
26			documento MG-DJ-162-2024, recibido
27			el día 19 de junio de 2024, suscrito por
28			el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director
29			Jurídico, remito oficio MG AG- DI-
30			1817-2024, recibido el 04 de julio de
			Se toma nota. -----



Municipalidad de Goicoechea

41027

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1			2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan
2			Rojas Sánchez, Director de Ingeniería
3			y Operaciones, así como MG-AG-
4			DAD-DC-124-2024, de fecha 02 de
5			julio de 2024, suscrito por la Geógrafa
6			Yamila Carvajal Jaler, Asistente del
7			Departamento de Censo y Catastro.
8			Lo anterior para los trámites
9			correspondientes. -----
10	5.	Vecino del	El día 28 de mayo de los corrientes
11		Cantón -----	interpuse denuncia pública ante esta
12			Alcaldía, la cual les informaba que los
13			sellos de "CLAUSURADO" colocados
14			durante la visita del inspector de
15			patentes el día 19 de abril, estaban
16			siendo violentados por parte de la
17			Sra., quien fue notificada por operar
18			sin la respectiva patente municipal. El
19			día 17 de junio, a solicitud del Sr.
20			Fernando Chavarría, alcalde
21			Municipal, el Departamento de Cobros
22			y Patentes emite un informe donde se
23			ratifica que la Sra. continúa operando
24			sin los permisos respectivos, y que
25			resultado de una nueva visita al sitio,
26			se procedió con la colocación de
27			nuevos sellos de "CLAUSURADO".
28			Aclaro que, a la fecha de hoy, 5 de julio
29			la empresa continúa operando en las
30			mismas instalaciones y condiciones!!!
			Se traslada asunto a la administración para que proceda según sus competencias, y se le rinda informe a este órgano sobre las medidas tomadas. -----



Municipalidad de Goicoechea

41028

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		De todo lo anterior adjunto los	
2		documentos respectivos, por lo que	
3		solicito de la manera más respetuosa,	
4		que este Consejo Municipal se sirva	
5		instruir al Sr. Fernando Chavarría,	
6		quien como Alcalde y representante	
7		legal de esta MUNICIPALIDAD,	
8		asegure el cumplimiento de la	
9		legislación vigente y salvaguarde los	
10		intereses de los ciudadanos que de	
11		manera responsable cumplimos con	
12		los deberes que la legislación actual	
13		demandada. Solicito lo anterior, dado	
14		que en la misiva enviada a mi atención	
15		el día 18 de junio de los corrientes, la	
16		Alcaldía se limita a aclarar que, como	
17		resultado del informe indicado, se	
18		procederá a dar "el respetivo	
19		seguimiento", obviando así asumir la	
20		responsabilidad que le compete. -----	
21	6. Ronald Zamora	Con todo respeto me presento y digo:	Se traslada asunto
22	Quirós -----	Sobre el tramo de la calle pública	a la comisión de
23		camino Código 1-08-023, con el	Obras para su
24		nombre de Barrio Esquivel Bonilla,	estudio y
25		que está entrando por la Clínica	dictamen. -----
26		Oftalmológica. Dr. Javier Umaña,	
27		ubicada en San Antonio de Guadalupe	
28		del cantón de Goicoechea, 75 metros	
29		de la entrada de la farmacia de la	
30		Clínica Católica. "Por tanto: Se	



Municipalidad de Goicoechea

41029

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		declara con lugar el recurso. En	
2		consecuencia, se ordena a Carlos Luis	
3		Murillo Rodríguez, en su condición de	
4		Alcalde Municipal de la Municipalidad	
5		de Goicoechea ... adoptar las medidas	
6		pertinentes para que, de forma	
7		inmediata, aperciba a los propietarios	
8		o poseedores de bienes inmuebles	
9		que den inicio a la construcción de	
10		nuevas aceras frente a sus	
11		propiedades, en caso que sea	
12		necesario, y que se les brinde	
13		mantenimiento a las que lo requieran,	
14		ajustando las obras a las	
15		especificaciones contenidas en la Ley	
16		No. 7600 y su reglamento. Lo anterior ¹ ;	
17		sin perjuicio de que, en caso de	
18		omisión del propietario o poseedor de	
19		cumplir con las obligaciones	
20		señaladas, las municipalidades suplan	
21		los trabajos, y apliquen las multas	
22		correspondientes, de conformidad con	
23		lo dispuesto en los artículos 75 y 76	
24		del Código Municipal. Para esos fines,	
25		se ordena al Gerente de Área de	
26		Servicios Municipales de la	
27		Contraloría General de la República,	
28		que no autorice el Presupuesto	
29		correspondiente al año 2007,	
30		proveniente de las Municipalidades	



Municipalidad de Goicoechea

41030

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	recurrídas, si no incluyen la partida
2	respectiva para cumplir con lo antes
3	ordenado, dentro del marco de las
4	competencias respectivo.". Sala
5	Constitucional, voto No. 14850-2006.
6	Lo explico ampliamente la Sala
7	Constitucional, que es un Derecho
8	Constitucional, artículo 21 y 50 de la
9	Constitución Política, que
10	Municipalidad, construya las aceras
11	peatonales para que todos aquellos
12	transeúntes no se vean expuestos a
13	un inminente peligro al tener que
14	movilizarse por un espacio en donde
15	se pone en peligro su vida o su salud
16	y que no es atendible tampoco el
17	argumento de que no se cuenta con
18	presupuesto para hacer la
19	expropiación del terreno, dispuso el
20	voto de la Sala Constitucional No.
21	5051-07. Lo anterior, es porque
22	estamos en presencia de un Derecho
23	Constitucional, que las niñas, niños,
24	personas minusválidas, adultos
25	mayores y público en general, tienen,
26	de tener aceras peatonales para
27	transitar seguros y con comodidad en
28	la calle pública. Señores de la
29	Comisión de Obras Públicas, téngase
30	en cuenta los fallos de la Sala



1		Constitucional entre otros. No. 14550-	
2		2006, 10096-2008, 17617.2008 y No.	
3		17644-2008 Y es que en el expediente	
4		administrativo que es abundante,	
5		existe esos fallos de la Sala	
6		Constitucional, en donde le ordena a	
7		las Municipalidades del país, a	
8		construir las aceras peatonales para	
9		todos los peatones en especial para	
10		las personas con discapacidad. Debe	
11		cumplirse con las diferentes leyes que	
12		recoge la obligación de construir las	
13		aceras peatonales, en aplicación de la	
14		Ley No. 7600, Ley de Igualdad de	
15		Oportunidades para las Personas con	
16		Discapacidad. En esa línea de	
17		razonamiento la Sala Primera dijo: " ...	
18		No puede eximirse de responsabilidad	
19		al ente encargado del servicio público	
20		... pues, con respecto al administrado	
21		usuario, existe una relación	
22		inescindible en virtud de la cual le	
23		incumben específicos deberes de	
24		asistencia." (Sentencia No. 29, de las	
25		14:30 horas del 14 de mayo de 1993).	
26		La Sala Primera de la Corte Suprema	
27		de Justicia, en el fallo No. 654 de las	
28		10:45 horas del 26 de septiembre del	
29		2008, resuelve que: La	
30		responsabilidad por funcionamiento	



1		anormal se le endilga "[...] a partir de	
2		la infracción del deber de diligencia	
3		funcional, incurriendo en inactividad	
4		administrativa por omisión de una	
5		actividad jurídica o una actividad	
6		material, legalmente debida y	
7		materialmente posible. Se debe tener	
8		presente que los deberes y	
9		obligaciones a cargo de la	
10		Administración surgen, de las	
11		previsiones normativas, del	
12		reconocimiento o ejercicio de	
13		potestades o de la constitución de	
14		relaciones jurídicas, por eso la falta de	
15		concreción de deberes, o el no	
16		cumplimiento de los fines que	
17		justifican su función, se constituyen en	
18		parámetros para determinar la	
19		inactividad y por lo tanto su obligación	
20		de un deber legal de obrar, tanto en la	
21		actividad jurídica formal como en la	
22		actividad material". De la definición y	
23		naturaleza jurídica de las aceras. Las	
24		aceras pueden conceptualizarse	
25		como una vía peatonal. Así, la Ley de	
26		Tránsito por Vías Públicas Terrestres,	
27		(No.7331 de 22 de abril de 1993) en	
28		su numeral 235 inciso 2), define las	
29		aceras como aquella "vía destinada al	
30		tránsito de los peatones". Las aceras	



1		peatonales son parte de la vía pública,	
2		normalmente ubicada en sus orillas	
3		que se reserva para el tránsito de	
4		peatones. De las definiciones citadas,	
5		se infiere con claridad que "las aceras"	
6		son espacios de la vía pública que	
7		tienen como destino el tránsito de	
8		peatones, es decir, están afectas a un	
9		"uso público". Es así, que "...las	
10		aceras como "parte de la vía pública,	
11		normalmente ubicada en sus orillas,	
12		que se reserva para el tránsito de	
13		peatones" (artículo 1.3 del reglamento	
14		de construcciones). La Sala	
15		Constitucional en el voto 2007-5051	
16		ele las 15:27 horas del 13 de abril del	
17		2007, avala el mecanismo previsto en	
18		el artículo 75 en mención para que las	
19		Corporaciones Municipales ejerzan	
20		las acciones pertinentes para	
21		solventar la omisión de los	
22		propietarios de construir las aceras:	
23		"(...) V.- En el caso que nos ocupa, se	
24		advierte que la Municipalidad	
25		recurrida ha tenido pleno	
26		conocimiento, por lo menos desde el	
27		año 2006, de la inexistencia de aceras	
28		en el lote por donde diariamente debe	
29		transitar el amparado y, a pesar de	
30		contar con el instrumento legal para	



Municipalidad de Goicoechea

41034

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		obligar al propietario del mismo a	
2		construir la acera, ha actuado con	
3		inercia, pues no ha mostrado interés	
4		en resolver el problema, omisión que	
5		ha colocado al recurrente en una	
6		situación de disminución de sus	
7		derechos fundamentales, y por lo	
8		tanto constituye un proceder contrario	
9		a las regulaciones de la Ley 7600. No	
10		es atendible tampoco el argumento de	
11		que no se cuenta con presupuesto	
12		para hacer la expropiación del terreno	
13		porque no se cuenta con contenido	
14		presupuestario para ello. o que le	
15		corresponde al MOPT velar por la	
16		construcción de la acera en el sector	
17		oeste del lote por que colinda con Red	
18		Vial Nacional. Lo cierto es que el	
19		artículo 75 del Código dota del	
20		instrumento para que la Municipalidad	
21		ejerza acciones pertinentes para	
22		solventar esa omisión incluso	
23		apercibiendo a los propietarios de los	
24		terrenos en cuestión. y en la especie.	
25		no se observa que este haya	
26		efectuado gestión alguna tendiente a	
27		procurar la construcción pronta de las	
28		aceras en el sector este y oeste del	
29		terreno mencionado. por lo que está	
30		no solo discriminando abiertamente al	



Municipalidad de Goicoechea

41035

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		accionante quién sufre de una	
2		discapacidad sino a todos aquellos	
3		transeúntes que se ven expuestos a	
4		un inminente peligro al tener que	
5		movilizarse por un espacio en dónde	
6		se pone en peligro su vida o su salud	
7		... " (Lo resaltado no es del original).	
8		Se resalta que el Derecho de la	
9		Constitución exige una tutela firme en	
10		cuanto a la garantía de que se	
11		respeten los derechos fundamentales	
12		de la generalidad de los ciudadanos,	
13		(Sala Constitucional, sentencia. No.	
14		2010-014079, No. 2011-006514 y	
15		No.2011-01419). La Municipalidad de	
16		Goicoechea, debe acatar los fallos de	
17		la Sala Constitucional mencionados	
18		los votos de la Sala Constitucional	
19		entro lo que están: No. 14550-2006,	
20		10096-2008, 17617.2008 y No.17644-	
21		2008. No. 2011-012886, 2015-	
22		010541, 2001-3964. La calle pública,	
23		no cuenta con las aceras peatonales,	
24		es estrechísima que no cumple con lo	
25		que dispone los Reglamentos	
26		urbanísticos y la Ley General de	
27		Caminos públicos, en su artículo 4.	
28		Además de la Ley de Construcción,	
29		Ley de Planificación Urbana y los	
30		Derechos constitucionales, de las	



Municipalidad de Goicoechea

41036

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>niñas, niños, personas minusválidas, adultos mayores y público en general</p> <p>Expuesto lo anterior, solicitamos con todo respeto a los señores de la Comisión de Obras Públicas, se cumpla con los fallos vinculantes de la Sala Constitucional y las diferentes leyes citadas y se construyan las aceras peatonales en ambos lados, conforme y respetando lo dispone el artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos. -----</p>	
7.	<p>Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones -----</p>	<p>Sirva la presente para extenderle un cordial saludo, y a la vez comentarle que con el propósito de agilizar la construcción de infraestructura de telecomunicaciones para brindar servicios de telecomunicaciones de calidad a las y los habitantes, sin importar el lugar del país en el que se encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, la cual tengo el agrado de presidir. Entre las funciones asignadas a la Comisión, según el artículo 2 del citado Decreto Ejecutivo,</p>	<p>Se traslada asunto a la comisión de Jurídicos para su estudio y dictamen. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

41037

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		se incluye: "b) Brindar una asesoría	
2		técnica permanente en temas de	
3		índole municipal, control y	
4		ordenamiento urbano, zonificación,	
5		paisaje urbano, con el fin de fortalecer	
6		las funciones de fiscalización	
7		municipal. Esta asesoría tendrá como	
8		objetivo brindar a las Municipalidades	
9		insumos técnicos y legales necesarios	
10		para adoptar normas claras que	
11		permitan hacer partícipes a los	
12		gobiernos locales, como	
13		administradores de los intereses	
14		cantoniales y como responsables	
15		directos del desarrollo de las	
16		telecomunicaciones del país,	
17		garantizando de esta forma un	
18		desarrollo ordenado y eficiente del	
19		despliegue de la infraestructura y	
20		posibilitar el acceso de más y mejores	
21		servicios a los ciudadanos del cantón."	
22		Desde el seno de la Comisión, y con	
23		el propósito de promover las buenas	
24		prácticas en el despliegue de	
25		infraestructura de	
26		telecomunicaciones, se elaboró en	
27		diciembre de 2023, el informe	
28		denominado "Valoración de	
29		Reglamentos Municipales para la	
30		Construcción y Despliegue de	



1		Infraestructura	de
2		Telecomunicaciones, 2023” 1 , el cual	
3		contempla la valoración de los	
4		aspectos técnicos de torres y postes	
5		de telecomunicaciones contenidos en	
6		los reglamentos municipales, tomando	
7		como referencia las buenas prácticas	
8		del despliegue de infraestructura de	
9		telecomunicaciones Según lo	
10		anterior, se considera que el	
11		reglamento vigente presenta aspectos	
12		de mejora en relación con las buenas	
13		prácticas del despliegue de	
14		infraestructura de	
15		telecomunicaciones. Para mayores	
16		detalles puede consultar el informe y	
17		los anexos en el siguiente enlace:	
18		https://www.micitt.go.cr/micitt/revision	
19		-reglamentos-municipales Por otra	
20		parte, en el oficio N° MICITT-DVT-OF-	
21		042-2024 de fecha 02 de febrero de	
22		2024 remitido a su Municipalidad, se	
23		enfaticó la importancia del	
24		cumplimiento de lo establecido en la	
25		Ley N°10216, “Ley para incentivar y	
26		promover la construcción de	
27		infraestructura de telecomunicaciones	
28		en Costa Rica”, publicada el 08 de	
29		junio de 2022 en el Diario Oficial La	
30		Gaceta N°106, y el Decreto Ejecutivo	



Municipalidad de Goicoechea

41039

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		N°44335-MICITT	denominado
2		"Reglamento a la Ley para Incentivar y	
3		Promover la Construcción de	
4		Infraestructura de	
5		Telecomunicaciones en Costa Rica,	
6		sobre los Procedimientos y	
7		Especificaciones Técnicas de la	
8		Infraestructura de	
9		Telecomunicaciones", publicado en el	
10		Alcance N°13 al Diario Oficial La	
11		Gaceta N°14 del 25 de enero de 2024.	
12		Es por ello que, desde el MICITT	
13		consideramos necesario que la	
14		Municipalidad, mediante acuerdo del	
15		Concejo Municipal derogue el	
16		reglamento vigente y de igual manera	
17		proceda mediante Acuerdo del	
18		Concejo Municipal a adoptar las	
19		disposiciones del Decreto Ejecutivo	
20		N°44335- MICITT. Una vez en firme la	
21		adopción de dichos Acuerdo	
22		Municipales, recomendamos publicar	
23		en el sitio web de la Municipalidad, el	
24		acuerdo del Concejo que adopta el	
25		Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT y	
26		un enlace al texto de la norma, de	
27		manera que esté fácilmente accesible	
28		a los usuarios, pues estos requieren	
29		conocer la tramitología a seguir para el	
30		despliegue de infraestructura de	



Municipalidad de Goicoechea

41040

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	telecomunicaciones. A continuación,
2	el enlace:
3	https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busque
4	da/Normativa/Normas/nrm_texto_c
5	ompleto.aspx?param1=NRTC&nValor
6	1=1&nValor2=101300&nValor3=1393
7	45&strTipM=TC Se adjunta propuesta
8	de Acuerdo del Concejo Municipal,
9	para valoración. También, le comento
10	que en el Diario La Gaceta N° 119 del
11	01 de julio de 2024, la Dirección
12	General de Tributación mediante
13	Resolución MH-DGTRES-0010-2024
14	publicó la “Metodología para la
15	Fijación de Cánones” relacionados
16	con diversas infraestructuras de
17	soporte de redes de
18	telecomunicaciones (ver adjunto).
19	Además, la Comisión ha acordado
20	brindar a los gobiernos locales
21	información sobre un curso en línea
22	gratuito y autodirigido, disponible
23	desde el 22 de abril y hasta el 1 de
24	diciembre de 2024. Este curso es
25	impartido por la Unión Internacional de
26	Telecomunicaciones (UIT) y tiene
27	como objetivo dotar a las autoridades
28	de los conocimientos y habilidades
29	necesarios para fomentar una
30	comprensión técnica del sector de las



Municipalidad de Goicoechea

41041

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>telecomunicaciones, centrándose específicamente en el despliegue de infraestructuras inalámbricas. Para más detalles puede consultar el siguiente enlace: https://academy.itu.int/trainingcourses/full-catalogue/wirelessinfrastructure-deployment-and-governance-accelerating-sustainableconnectivity-national-0 Finalmente, con el propósito de continuar la coordinación y articulación en temas relacionados con el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, pongo a su disposición el correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micit.go.cr, así como el siguiente número de teléfono 2211-1299 para atender cualquier duda o consulta al respecto. -----</p>	
8.	Alcalde Municipal MG-AG-03014-2024 -----	Contestación oficio SM ACUERDO 01579-2024. En atención a oficio SM ACUERDO 01579-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 27-2024, celebrada el día 01 de julio 2024, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen No 45-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba beca del funcionario Manrique Solano	Se traslada asunto a la comisión de sociales para su conocimiento. -----



Municipalidad de Goicoechea

41042

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		Arroyo para el II Cuatrimestre 2024 en	
2		la carrera de Ingeniería Civil en la	
3		Universidad Central, remito nota DAD	
4		01896-2024, recibida el 05 de julio de	
5		2024, suscrita por el Lic. Sahid	
6		Salazar Castro, Director	
7		Administrativo-Financiero.-----	
8	9. Alcalde Municipal	Me permito hacer referencia al	Se toma nota. -----
9	MG-AG-03031-	documento MG-AG-0041 6-2024,	
10	2024 -----	mediante el cual se remitió	
11		debidamente firmado entre las partes	
12		el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	
13		ASOCIACIÓN PRO MEJORAS	
14		URBANIZACIÓN KARLA MARÍA. En	
15		dicho Convenio por error, se consignó	
16		la fecha de firma el día veintitrés de	
17		octubre de 2023, por lo cual	
18		agradezco se lea correctamente de la	
19		siguiente manera: "En fe de lo cual	
20		firmamos en Guadalupe, el día treinta	
21		de enero de dos mil veinticuatro. Es	
22		todo. " -----	
23	10. Alcalde Municipal	Ordinaria W 26-2024, celebrada el día	Se comunica a las
24	MG-AG-03017-	24 de junio de 2024, artículo III, inciso	personas
25	2024 -----	9), donde se acordó trasladar oficio JA	interesadas -----
26		CNEEF CG-035-2024, suscrito por la	
27		Licda. Maritza Alvarado Granados,	
28		Presidenta de la Junta Administrativa	
29		C.M.E.E.F.C.G. Al respecto, me	
30		permiso adjuntar documento MG-AG-	



Municipalidad de Goicoechea

41043

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		DI-1826-2024, recibido el día 05 de	
2		julio de 2024, suscrito por el Ing. Mario	
3		Ivan Rojas Sánchez, Director de	
4		Ingeniería y Operaciones, el cual	
5		indica que se toma nota y se	
6		procederá según las especificaciones	
7		técnicas emitidas en contratación	
8		2024LDLE-000002-00241 00001,	
9		para el proyecto denominado Mejoras	
10		a parques y centros educativos,	
11		construcción de muros y barandas en	
12		diferentes zonas del Cantón. -----	
13	11. Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM	Se le indica a la
14	MG-AG-03018-	ACUERDO 1238-2024, que comunica	administración que
15	2024 -----	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	se le informe a este
16		No 21-2024, celebrada el día 20 de	concejo sobre los
17		mayo de 2024, artículo III, inciso 47),	resultados del
18		donde se acordó tomar nota del oficio	censo a realizar. --
19		MG-AG-02004-2024, así como el	
20		oficio SM ACUERDO 1539-2024, que	
21		comunica acuerdo tomado en Sesión	
22		Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día	
23		24 de junio de 2024, artículo III, inciso	
24		32). Al respecto, me permito adjuntar	
25		el documento MG-AG-DI-01828-2024,	
26		recibido el día 05 de julio de 2024,	
27		suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas	
28		Sánchez, Director de Ingeniería y	
29		Operaciones, el cual indica que se	
30		recibió el oficio IMAS-DDS-ARDSNE-	



Municipalidad de Goicoechea

41044

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		0088-2024, en donde dicha institución iniciará con un censo de las personas ocupantes de las viviendas que invaden el terreno patrimonio del IMAS; para que con esa información la Regional den Goicoechea del IMAS, le remita el caso a la gerencia general para que se valore el proceder que, corresponda de conformidad con lo normado. -----	
12.	Alcalde Municipal MG-AG-03020- 2024 -----	En atención al oficio a SM-ACUERD0-1428-2024, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria W 24-2024, celebrada el día 1 O de junio del 2024, Artículo III inciso 31), se conoció correo electrónico suscrito por persona denunciante. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-1706-2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), ha mostrado el interés en realizar este Proyecto, para lo cual se está solicitando un Diagrama de Acera por construir. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01847-2024, mediante el cual el Ing. Rojas Sánchez, indica que la propuesta elaborada por el Ing. Alonso	Comunicar lo resuelto a la persona denunciante. -----



Municipalidad de Goicoechea

41045

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		Zúñiga Elizondo, Topógrafo, le fue	
2		remitida al IMAS. -----	
3	13. Junta	Este mensaje junto con cualquier	Se gestionará el
4	Administrativa	archivo adjunto puede contener	espacio por parte
5	Colegio Técnico	Información confidencial propiedad	de presidencia. ----
6	Profesional De	del Ministerio de Educación Pública. El	
7	Purral -----	uso o difusión de la información está	
8		sujeta a las regulaciones de	
9		privacidad, confidencialidad,	
10		responsabilidad y protección que	
11		apliquen a las personas y asuntos	
12		aludidos directa o Indirectamente, a	
13		funcionarios públicos u otras personas	
14		no directamente Interesadas o	
15		involucradas. la divulgación,	
16		distribución. reproducción o utilización	
17		del contenido de esta comunicación,	
18		ya sea total o parcialmente es	
19		estrictamente prohibida y puede dar	
20		lugar a responsabilidades legales ----	
21	14. Licda. Dilana	Para su conocimiento y fines	Se toma nota. -----
22	Fonseca	consiguientes me permito transcribir el	
23	Rodríguez	siguiente acuerdo adoptado por el	
24	Secretaria a.i. del	Concejo Municipal en Sesión	
25	Concejo	Ordinaria 0015-2024 del 01 de julio de	
26	Municipal -----	2024. ACUERDO 0386-2024. La	
27		señora presidenta Angélica Salas	
28		Morales somete a votación	
29		Considerando Que se recibe oficio SM	
30		ACUERDO O 1561-2024, suscrito por	



Municipalidad de Goicoechea

41046

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
2	departamento de Secretaría del
3	Concejo Municipal de Goicochea,
4	mediante el cual indican que el oficio
5	CM-SCM-551-2018 tomado en la
6	Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de
7	octubre de 2021 fue archivado en los
8	proyectos de Ley que carecen de
9	interés actual. Que dentro de los
10	oficios conocidos que se archivan de
11	parte del Concejo Municipal se
12	encuentran acuerdos del Concejo
13	Municipal de San Isidro que fueron
14	remitidos de conocimientos a las
15	Municipalidades del país. Por tanto,
16	con fundamento en el anterior
17	considerando, el Concejo Municipal
18	acuerda: I. Declarar de conocimiento
19	el Oficio SM ACUERDO 01561 -2024,
20	suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
21	Calderón, departamento de Secretaría
22	del Concejo Municipal de Goicochea,
23	mediante el cual indican que el oficio
24	CM-SCM-551 -20 18 tomado en la
25	Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de
26	octubre de 2021 fue archivado en los
27	proyectos de Ley que carecen de
28	interés actual. 2. Notificar el presente
29	acuerdo a la señora Yoselyn Mora
30	Calderón, departamento de Secretaría



Municipalidad de Goicoechea

41047

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		del Concejo Municipal de Goicoechea. 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. POR UNANIMIDAD. -----	
15.	Persona Denunciante -----	Por este medio se expone ante este Concejo, situación que se presenta en la carretera Cantonal, exactamente en la entrada principal de la empresa COFASA, vía que comunica Guadalupe con Calle Blancos, ya que recientemente se realizó un trabajo de cambio de tuberías y se ha producido un hundimiento de GRANDES PROPORCIONES, EL CUÁL PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES, y cada día se hunde más la carpeta asfáltica colocada. Se solicita respuesta a la Dirección de Ingeniería, sobre si fue dicho Departamento el que realizó estos trabajos pero está Dirección se ha negado a dar respuesta sobre el asunto, motivo por el cual se solicita a la Administración Municipal intervenga	Se traslada asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo. -----



Municipalidad de Goicoechea

41048

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en esta situación señalando lo siguiente: 1) Que la Dirección de Ingeniería y la Unidad Técnica Vial brinden respuesta, sobre quién realizó este pésimo trabajo para que se establezcan las sanciones correspondientes, y en caso de haber sido Acueductos y Alcantarillas que se notifique a esa Institución sobre el asunto, debido a la afectación que esto genera al tránsito vehicular. 2) Un llamado de atención a la Dirección de Ingeniería sobre porqué motivo se niegan a brindar información al contribuyente sobre la solicitud realizada, en perjuicio de la seguridad vial en esta zona, lo cuál es su DEBER brindar la información solicitada, bajo el Amparo de la Constitución Política, Artículo 11. 3) Se solicita a esa Dirección la respuesta solicitada a la brevedad posible debido reitero a que el hundimiento cada vez se hace más grande y en cualquier momento se va presentar un accidente por ese motivo. -----</p>	
16.	Alcalde Municipal MG-AG-03048- 2024 -----	Anexo oficio MG-AG-DI-01855-2024, recibido el 08 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,	Se toma nota. -----



Municipalidad de Goicoechea

41049

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		en seguimiento con nota MG-AG-DI-	
2		01243-2024, recibida el 09 de mayo	
3		de 2024, relacionado al oficio SM	
4		ACUERDO 0815-2024, que comunica	
5		acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	
6		N° 16-2024, celebrada el día 16 de	
7		abril de 2024, artículo VIII. VI, donde	
8		se aprobó por unanimidad y carácter	
9		firme, el Por Tanto del Dictamen W	
10		006-2024 de la Comisión de Asuntos	
11		Jurídicos, en el cuál informa que la	
12		losa de concreta interna es muy	
13		pequeña y no se considera que	
14		requiera un permiso de construcción,	
15		asimismo, en cuanto a las gradas en	
16		la acera, de acuerdo con una medición	
17		realizada por el Ing. Alonso Zúñiga	
18		Elizondo, Topógrafo, se determinó	
19		que la pendiente longitudinal del	
20		sector es superior al 10% con lo cual	
21		no se considera recomendable	
22		restituir la anterior rampa, por cuanto	
23		la misma representaría un riesgo para	
24		cualquier peatón, siendo el criterio	
25		expresado por el Topógrafo Municipal	
26		que dichas gradas representan la	
27		mejor alternativa para la movilidad	
28		activa para el sector. -----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

41050

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	17.	Alcalde Municipal MG-AG-03053- 2024 -----	Contestación oficio SM ACUERDO 1325-2024. En atención a oficio SM-ACUERDO-1325-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio de 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Allan Artavia Ramírez. ACUERDO N° 2.1: "Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal" Dado lo anterior remito oficio MG-AG-DI-01850-2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en el cual rinde informe al respecto. -----	Se toma nota y comuníquese la respuesta a las personas consultantes. -----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18	18.	Alcalde Municipal MG-AG-03056- 2024 -----	En seguimiento a nota en la cual realizan consultas respecto a la construcción del Almacén El Rey y demás locales comerciales, así como documento SM ACUERDO 1326-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio de 2024, Artículo 111 inciso 2), donde se conoció nota suscrita por la señora Ma. Mayela Morena Solís, y se acordó trasladar a la Administración para que proceda según corresponda e informe	Se toma nota. -----
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

41051

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>al Concejo Municipal. Al respecto, aunado a la información remitida a sus personas mediante el documento MGAG- 02522-2024 de fecha 12 de junio del2024, me permito adjuntar el documento MG-AGDI- 01849-2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda informe sobre este tema. -----</p>	
19.	Jonathan Agüero Coordinador UCR -----	<p>Les envío primeramente un cordial saludo y por medio de la presente remito las respuestas a las observaciones presentadas por el INVU en el marco del proceso de revisión de la documentación del proyecto de plan regulador, mediante oficio DUUCTOT-222-2023. Vale subrayar que una vez recibido dicho oficio por parte de la Municipalidad, se advirtió de criterios que contrastaban con la interpretación y el criterio sostenido por el Programa en el proceso de elaboración del plan regulador, por lo cual primeramente se tuvo una sesión de trabajo tripartita, llámese con representación de la Municipalidad, el INVU, y ProDus, y de manera posterior se remitió a la Municipalidad el oficio CIEDES-208-</p>	<p>Se traslada asunto a la comisión de Plan Regulador para su conocimiento. ----- Que se traslade esta misma semana para que se pueda aprobar lo más pronto posible. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

41052

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>2023, exponiendo los criterios en cuestión, para su envío al INVU. Por medio del oficio DU-019-01-2024, el INVU brindó respuesta a la Municipalidad, sobre lo indicado por ProDus, remitiéndose el oficio del INVU, por parte de la Municipalidad al Programa, el 26 de abril del año en curso, por medio de correo electrónico. Así las cosas, en varias respuestas a las observaciones, se hace la remisión ante dicho oficio. Se adjunta tanto la respuesta como la documentación modificada en el siguiente enlace: https://6f33fa7f78ea46e2aacamy.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac/Q6NI807sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on La documentación remitida consiste en: • Geodatos • Reglamento de Mapa Oficial • Reglamento de Zonificación • Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominio • Reglamento de Vialidad • Reglamento de Construcciones • Reglamento de Renovación • Cuadros respuesta Junio 2024 -----</p>	
20.	Vecinos de la comunidad	Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, los suscritos vecinos	Se traslada asunto a la Administración



Municipalidad de Goicoechea

41053

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	aledaña al súper	de Mozotal, específicamente de las	para que proceda
2	Canaán -----	inmediaciones del local comercial	según
3		Super Canaán, solicitamos, con	competencias y se
4		fundamento en nuestro derecho	informe a este
5		fundamental y en la obligación del	concejo sobre las
6		Estado de garantizar el mayor	medidas a tomar. -
7		bienestar de sus habitantes, así como	
8		de procurar su derecho a un ambiente	
9		sano (Art. 50 de nuestra Constitución	
10		Política), que se otorgue el permiso y	
11		la licencia para la apertura en nuestra	
12		comunidad de una iglesia en el lugar	
13		donde estuvo ubicado Bar el Oriente.	
14		No puede alegarse desconocimiento	
15		de las problemáticas de violencia que	
16		aparejó Bar el Oriente en nuestra	
17		comunidad, con ventas de	
18		estupefacientes, amenazas a los	
19		vecinos, balaceras, viviendas	
20		afectadas por disparos, un asesinato y	
21		las múltiples intervenciones de la	
22		Fuerza Pública, de quienes se pueden	
23		consultar las bitácoras de intervención	
24		por conflictos de violencia. Como una	
25		respuesta sana a la situación y con	
26		ánimos de sanear la comunidad, en	
27		concordancia con artículo 75 de	
28		nuestra Constitución Política, en	
29		relación con el párrafo tercero del	
30		artículo 18 sobre la libertad	



Municipalidad de Goicoechea

41054

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		pensamiento, conciencia y de religión	
2		estipulada en la Declaración Universal	
3		de Derechos Humanos, solicitamos	
4		que desde el Concejo Municipal se	
5		reconsidere la denegatoria a la	
6		solicitud de permiso para abrir un	
7		Iglesia contiguo al Super Canaán.	
8		Esta constituye una alternativa de paz,	
9		una opción de ofrecer estudios	
10		bíblicos a jóvenes y vecinos que ya	
11		nos encontramos agobiados de la	
12		violencia e inseguridad. Un espacio	
13		donde se pueda cultivar el consejo a	
14		quien lo requiera, donde ofrecer	
15		oportunidades forjadas en valores, en	
16		la moral, las buenas costumbres y	
17		principios de fe. Nos resulta	
18		lamentable la denegatoria emitida en	
19		la "resolución final" con fecha del	
20		jueves 20 de junio de 2024 del	
21		expediente 58745. Se aporta este	
22		documento. Siendo que la misma se	
23		denomina "resolución" y que responde	
24		a un acto administrativo, debe	
25		contenerse en dicha resolución	
26		elementos objetivos fundamentales	
27		como lo son el presupuesto de hecho,	
28		el fin, la causa, el motivo y el	
29		contenido; para que el acto despliegue	
30		eficacia. No obstante, dicha	



1	"resolución" carece de una base
2	argumentativa y razonada, que
3	contemple la fundamentación técnica
4	jurídica para otorgar una denegatoria
5	a la solicitud planteada. En ausencia
6	de dicha motivación, es posible pensar
7	en que podríamos encontrarnos frente
8	a una resolución arbitraria de la
9	Administración que infringe un
10	derecho de defensa y de
11	procedimiento al administrado. Con
12	base en lo anterior, se considera
13	oportuno mencionar dos resoluciones
14	importantes sobre la motivación. La
15	primera de ella a la resolución No.
16	351-2006, de las de las catorce horas
17	quince minutos del diez de agosto del
18	dos mil seis. Al respecto se señala lo
19	siguiente: IV- Estima el Tribunal que
20	efectivamente el acuerdo impugnado
21	carece de motivación. Es un hecho
22	fuera de discusión que la
23	Administración debe fundamentar o
24	motivar sus decisiones, lo que implica
25	la obligación de hacer una declaración
26	de las circunstancias de hecho y de
27	derecho que han llevado a su dictado.
28	En otros términos, la carencia de
29	motivación provoca el vicio en uno de
30	los elementos del acto administrativo,



1		al violentarse un requisito formal que	
2		origina una arbitrariedad por parte de	
3		la Administración. La Sección Primera	
4		de este Tribunal, al definir y diferenciar	
5		el motivo y la motivación de un acto,	
6		dispuso en resolución número 348-98	
7		de 11 horas del 14 de octubre de	
8		1998: "(...) V- En lo que se refiere a la	
9		falta de motivación de los actos	
10		cuestionados, conviene hacer una	
11		aclaración acerca de la diferencia	
12		entre el motivo y la motivación del acto	
13		administrativo. Por motivo se	
14		considera generalmente la necesaria	
15		conformidad que debe existir entre el	
16		acto administrativo y el propósito que	
17		le asigna la ley, o sea con el interés	
18		público a satisfacer en el caso	
19		concreto, y es por lo tanto uno de los	
20		elementos objetivos del acto	
21		administrativo. (Artículo 133 de la Ley	
22		General de la Administración Pública).	
23		Por otra parte, existe obligación de	
24		motivar un buen número de actos	
25		administrativos, esto es, de hacer	
26		públicos en declaración formal, los	
27		motivos de hecho y de derecho en	
28		virtud de los cuales se han dictado, de	
29		manera que, en ese sentido, la	
30		motivación está siempre ligada al	



Municipalidad de Goicoechea

41057

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		motivo o a la causa del acto	
2		administrativo. La motivación es el	
3		lado exterior y el motivo el interno de	
4		un acto administrativo. El motivo es	
5		parte de la sustancia del acto	
6		administrativo y la motivación es la	
7		manifestación externa de ello, por lo	
8		que constituye uno de sus requisitos	
9		formales. El artículo 136 de la ley	
10		citada, inciso a) dice que deberán ser	
11		motivados con mención, sucinta al	
12		menos en sus fundamentos jurídicos,	
13		los actos que impongan obligaciones	
14		o que limiten, supriman o denieguen	
15		derechos subjetivos (...)." Asimismo,	
16		nuestra Sala Constitucional, por	
17		medio de la resolución 2004-05708,	
18		de las quince horas con cincuenta y un	
19		minutos del veintiséis de mayo del dos	
20		mil cuatro, respecto de la motivación	
21		enunció lo siguiente: Sobre la	
22		motivación del acto administrativo. El	
23		criterio reiterado de la Sala ha sido	
24		que la motivación de los actos	
25		administrativos es una exigencia del	
26		debido proceso y del derecho de	
27		defensa, puesto que implica la	
28		obligación de otorgar al administrado	
29		un discurso justificativo que	
30		acompañe a un acto del poder público,	



1		por medio del cual resuelve una	
2		gestión interpuesta ante la	
3		Administración. Se trata de un medio	
4		de control democrático y difuso,	
5		ejercido por el administrado sobre la	
6		no arbitrariedad del modo en que se	
7		ejercen las potestades públicas, de	
8		suerte que en la exigencia de	
9		motivación de los actos	
10		administrativos se descubre así una	
11		función supraprocesal de este	
12		instituto, que le sitúa entre las	
13		consecuencias del principio	
14		constitucional del que es expresión, el	
15		principio de interdicción de la	
16		arbitrariedad de los actos públicos. El	
17		concepto mismo de motivación desde	
18		la perspectiva constitucional no puede	
19		ser asimilado a los simples requisitos	
20		de forma, por faltar en éstos y ser	
21		esencial en aquella el significado,	
22		sentido o intención justificativa de toda	
23		motivación con relevancia jurídica. De	
24		esta manera, la motivación del acto	
25		administrativo como discurso	
26		justificativo de una decisión, se	
27		presenta más próxima a la motivación	
28		de la sentencia de lo que pudiera	
29		pensarse. Así, la justificación de una	
30		decisión conduce a justificar su	



Municipalidad de Goicoechea

41059

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		contenido, lo cual permite desligar la	
2		motivación de "los motivos" (elemento	
3		del acto). Aunque ciertamente la	
4		motivación de la sentencia y la del	
5		acto administrativo difieren	
6		profundamente, se trata de una	
7		diferencia que no tiene mayor	
8		relevancia en lo que se refiere a las	
9		condiciones de ejercicio de cada tipo	
10		de poder jurídico, en un Estado	
11		democrático de derecho que pretenda	
12		realizar una sociedad democrática.	
13		Por tanto, con fundamento en el	
14		derecho de petición que nos asiste,	
15		(contenido en la Ley de Regulación del	
16		Derecho de Petición No. 9097, en su	
17		relación con artículos 27 y 41 de	
18		nuestra Constitución Política)	
19		solicitamos la reconsideración de la	
20		denegatoria a la solicitud de	
21		autorización de patente para iglesia o	
22		en su defecto, que se brinde la	
23		respectiva fundamentación técnica	
24		jurídica a la denegatoria de dicha	
25		solicitud, para analizar la motivación	
26		de la denegatoria ante una alternativa	
27		más sana para la comunidad en lugar	
28		de un establecimiento comercial con	
29		fines de lucro. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

41060

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	21.	Miriam Sanabria	Invitación a la actividad Jornada de	Se toma nota -----
2		Gestora de	reflexión Herramientas estratégicas	
3		Proyectos de la	para el logro de resultados de gestión,	
4		UCR -----	realizada por el CICAP de la	
5			Universidad de Costa Rica con el	
6			oficio CICAP-311-2024, el próximo 31	
7			de julio de 2024 a partir de las	
8			7:00a.m. con la recepción de	
9			participantes. Es importante	
10			mencionar que esta invitación va	
11			dirigida tanto a los alcaldes/as como a	
12			los/as presidentes/as del Concejo	
13			Municipal. -----	
14	22.	Gloriana	Recordatorio sobre el Funcionamiento	Se traslada el
15		Carmona	de las Comisiones conforme al	asunto a todas las
16		Seravalli,	Reglamento Interior. A través de este	comisiones activas
17		Presidente	medio, la Presidencia del Concejo	para su
18		Concejo	Municipal de Goicoechea desea	conocimiento. -----
19		Municipal -----	hacerles un respetuoso recordatorio a	
20			las personas integrantes de las	
21			comisiones conformadas, sobre la	
22			importancia de apegar el	
23			funcionamiento de las mismas a lo	
24			establecido en el Reglamento Interior	
25			de Orden, Dirección y Debates del	
26			Concejo Municipal del Cantón de	
27			Goicoechea. El mencionado	
28			reglamento detalla claramente el	
29			funcionamiento de las comisiones de	
30			trabajo en el CAPITULO XIV, desde el	



Municipalidad de Goicoechea

41061

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>artículo 61 hasta el artículo 81. Es esencial que cada comisión opere conforme a estas disposiciones para asegurar una gestión eficiente y efectiva de los asuntos municipales. Les solicitamos encarecidamente revisar y cumplir con las directrices establecidas en el reglamento mencionado, además, con respecto al nombramiento de las personas asesoras, esta presidencia indica que las mismas serán nombradas por las personas miembros de las comisiones. cualquier duda o consulta sobre el contenido del reglamento o su aplicación, estamos a su disposición para brindar la orientación necesaria. Adjunto se encuentra el extracto del articulado en cuestión. -----</p>	
23.	<p>Alberto Carvajal Rojas, Presidente ADIPA -----</p>	<p>De la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en relación con los proyectos comunales que se presentaron ante el Concejo de Distrito de Purrál, este órgano no nos ha notificado cuáles proyectos fueron aprobados o rechazados. A raíz de lo anterior, solicitamos no dar curso a los proyectos presentados por este Concejo de Distrito, hasta tanto no se -----</p>	<p>Se traslada el asunto a la comisión de Hacienda para su estudio y dictamen y al Concejo de Distrito de Purrál para conocimiento.</p>



Municipalidad de Goicoechea

41062

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		nos notifique oficialmente a todos los grupos organizados. -----	
24.	Persona denunciante -----	Se adjunta el Acuerdo SM- 1646-2024, en la cual el Ingeniero Mario Iván Rojas emite respuesta sobre la solicitud realizada en referencia a la construcción de la acera y la rampa peatonal en la Alameda D, al respecto se señala y solicita a este Concejo dictaminar lo siguiente:1) Sobre la construcción de la acera en la Alameda D se informa a este Concejo que en la porción de terreno en la que se debe construir dicha obra se ubica en la parte de arriba de la dicha Alameda, (se adjunta fotografía, indicando el área), para lo cual en este caso la Dirección de Ingeniería NO NECESITA ESPERAR LA CESIÓN DE TERRENO POR PARTE DEL IMAS, como en el caso de la Rampa Peatonal, la cual se ubicaría en la parte de abajo de la Alameda D, ya que en esa franja de terreno la Municipalidad de Goicoechea tiene su Dominio Municipal definido vía legal, y en esa parte de terreno dicha Dirección No tiene ningún impedimento Reitero para realizar la construcción de la acera, ya que son	Se traslada asunto a la administración para que proceda según competencias y se informe a este concejo las medidas tomadas al respecto -----



1		puntos distintos del terreno de dicho	
2		espacio público. 2) La Dirección de	
3		Ingeniería ha unificado ambos	
4		proyectos en uno, (rampa peatonal y	
5		acera), lo cual perjudica la	
6		construcción de la acera que puede	
7		ser realizada por dicha Dirección	
8		como ya se había expuesto a este	
9		Concejo, motivo por el cual se solicita	
10		a esta Dirección tratar dichos	
11		proyectos de forma separada, para	
12		que se inicié la construcción de la	
13		acera a la brevedad posible, según lo	
14		establecido en la Ley 7600, y la Ley	
15		9976, ya que se está incumpliendo el	
16		Artículo 02 de dicha Ley por parte de	
17		esa Dirección al No proceder a realizar	
18		la construcción de acera como lo	
19		establece la Ley 9976. -----	
20		3) En el caso de la construcción de la	
21		rampa peatonal, se queda a la espera	
22		de la respuesta por parte del IMAS en	
23		un plazo razonable y dentro del límite	
24		legal establecido. Visto lo anterior y	
25		debido a que al no contar con acera en	
26		esta zona peatonal se está	
27		perjudicando a los peatones, se	
28		solicita a este Concejo que la	
29		Dirección de Ingeniería cumpla reitero	
30		con lo establecido en la Ley 9976. ---	



Municipalidad de Goicoechea

41064

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	25.	Karen Patricia Torres, Directora Ejecutiva UNGL	REF.INVITACIÓN Capacitación en movilidad sostenible y desarrollo urbano orientado al transporte Una sesión por región, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2024. Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 46 años como coordinadora del Proyecto mUEve- Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad - en coordinación con el equipo técnico del proyecto, nos complace invitar a regidurías y sindicaturas de los quince cantones beneficiarios del Proyecto mUEve, a una sesión de capacitación sobre movilidad sostenible y desarrollo urbano orientado al transporte. -----	Se traslada invitación a las personas regidoras y sindicaturas. -----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23	26.	Alcalde Municipal MG-AG-03141-2024 -----	Mediante documento MG-AG-02630-2024, recibido en la Secretaría Municipal el día 19 de junio de 2024, mediante el cual se remitió el oficio DRH 0685-2024, recibido el 17 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos,	Se toma nota -----
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

41065

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	donde acorde al artículo 142 del
2	Código Municipal, el cual se refiere al
3	periodo de prueba que debe cumplir
4	satisfactoriamente los servidores
5	municipales, remite formulario de
6	evaluación del periodo de prueba de la
7	funcionaria Gisella Vargas López,
8	Auditora a.i. En dicho documento, se
9	indicó que este debía ser debidamente
10	lleno en su totalidad e indicar si
11	cumplió satisfactoriamente el periodo
12	de prueba, por ser la candidata idónea
13	y recomendar su nombramiento en
14	propiedad. Asimismo, se informó por
15	parte del Departamento de Recursos
16	Humanos que dicho formulario deberá
17	ser remitido a lo sumo el 10 de julio de
18	2024. Sin embargo, a la fecha, no se
19	tuvo respuesta por parte de este
20	Órgano Colegiado, por lo que según
21	se informa por parte del Departamento
22	de Recursos Humanos mediante el
23	documento DRH 0775-2024, el día 15
24	de julio del 2024 a las 00:00hrs, la
25	Licda. Vargas López, se encontraría
26	nombrada en propiedad. Dado lo
27	anterior, este Despacho realiza
28	salvedad con respecto al caso en
29	concreto, siendo que no fue remitido el
30	formulario correspondiente en la fecha



Municipalidad de Goicoechea

41066

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		requerida por parte de este Concejo Municipal, y deberán cumplirse de conformidad los plazos conforme a la normativa vigente. -----	
2			
3			
4			
5	27. Ana Patricia Solís	Asunto: atención a oficio SM-	Se toma nota -----
6	Rojas, Secretaria	ACUERDO-1590-2024. Le comunico	
7	del Concejo	que el Concejo Municipal de San	
8	Municipal San	Carlos en su Sesión Ordinaria	
9	Carlos -----	celebrada el lunes 08 de julio del 2024,	
10		en el Salón de Sesiones de la	
11		Municipalidad de San Carlos, Artículo	
12		N° VII, Acuerdo No 17, Acta N° 42,	
13		ACORDÓ: Dar por visto y tomar nota	
14		del oficio SM-ACUERDO-1590-2024,	
15		emitido por la señora Licda. Gisel	
16		Chacón Madrigal, secretaria del	
17		Concejo Municipal de Goicoechea,	
18		asunto, acuerdo de Municipalidad de	
19		San Carlos. Votación unánime.	
20		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
21		APROBADO. -----	
22	28. Alcalde	Remito documento MG-AG-DAD-	Se traslada el
23	Municipal, MG-	PROV-0165-2024, recibido el día 10	asunto a la
24	AG-03110-2024	de julio de 2024, suscrito por el Lic.	comisión de
25		Andrés Arguedas Vindas, Jefe del	cultura para su
26		Departamento de Proveeduría el cual	estudio y
27		hace referencia a autorización del	dictamen. -----
28		trámite de concurso por parte de la	
29		Dirección Administrativa Financiera,	
30		indicando que el disponible	



Municipalidad de Goicoechea

41067

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	presupuestario es de 15.000.000,00;
2	sin embargo, se subió a la plataforma
3	SICOP el día 03 de julio de 2024, las
4	solicitudes 0062024000400010
5	denominado presentación de Jorge
6	Chicas con interprete de lesco,
7	0062024000400009 denominado
8	Show de Toledo, solicitud
9	0062024000400008 denominado
10	Banda Chiqui Chiqui,
11	0062024000400007 denominado
12	Grupo Son Semillas,
13	0062024000400006 denominado
14	grupo por un rojo, 0062024000400005
15	denominado Grupo Son Semillas,
16	0062024000400004 Grupo Aramacao
17	y 0062024000400003 denominado
18	celebración del 133 Aniversario del
19	Cantón de Goicoechea Indica el Lic.
20	Arguedas Vindas, que para poder
21	tramitar los concursos, los mismos
22	deben ajustarse a la suma de 15.000.
23	000,00; y realizando la revisión para
24	solicitar el presupuesto, se logra
25	determinar que todas las solicitudes
26	ascienden los 22.238.659,94;
27	superando el disponible
28	presupuestario indicado, así mismo,
29	menciona que las solicitudes
30	0062024000400007 denominado



Municipalidad de Goicoechea

41068

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		Grupo Son Semillas y	
2		0062024000400005 denominado	
3		Grupo Son Semillas, son el mismo	
4		grupo y este no se autoriza en el DAD	
5		1809-2024, según se detalla. Dado lo	
6		anterior, a fin de que se sirvan	
7		ajustarse al presupuesto indicado, así	
8		como que se aclare respecto a las	
9		repetidas, y sea tomado en cuenta lo	
10		manifestado en razón del tiempo para	
11		realizar los trámites de concursos. ----	
12	29. Alcalde	Contestación oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
13	Municipal, MG-	1646-2024. En atención a oficio SM	
14	AG-03128-2024	ACUERDO 1646-2024, que comunica	
15		acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	
16		No 28-2024, celebrada el día 08 de	
17		julio de 2024, artículo III, inciso 23),	
18		donde se acordó informar al	
19		interesado el oficio MG-AG-02963-	
20		2024, me permito indicarles que este	
21		Despacho no posee contacto alguno	
22		para informar a Persona Denunciante.	
23		Asimismo, ya se había comunicado	
24		por parte del Departamento de	
25		Secretaría, que la Persona	
26		Denunciante no autoriza sea conocido	
27		su correo electrónico por parte de esta	
28		Alcaldía Municipal, según consulta	
29		realizada el pasado 03 de mayo de	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

41069

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		2024 al interesado por parte de esa	
2		dependencia. -----	
3	30. Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERD0-	Se toma nota -----
4	Municipal, MG-	1661-2024, que indicaba que en	
5	AG-03115-2024	Sesión Ordinaria N28-2024, celebrada	
6		el día 08 de julio del2024, Artículo III	
7		inciso 38), se conoció nota suscrita por	
8		Asociación ayudando a los privados	
9		de libertad y sus familias. Al respecto	
10		les indico que dicha solicitud también	
11		fue remitida a esta Alcaldía, a la cual	
12		se dio contestación con el documento	
13		MG-AG-03025-2024, se remite copia	
14		del mismo para sus conocimientos. ---	
15	31. Alcalde	Traslado documento DH-0176-2024,	Se traslada el
16	Municipal, MG-	suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira	asunto a la
17	AG-03132-2024	Director de Desarrollo Humano, quien	comisión de
18		al mismo tiempo remite el oficio	reglamentos para
19		PMMG-026-2024, rubricado por el Lic.	su estudio y
20		Jeremy Ramírez Bejarano, Director	dictamen. -----
21		Musical a.i. Programa Municipal de	
22		Música de Goicoechea, en el cual	
23		adjunta la normativa interna de la	
24		Escuela Municipal de Música de	
25		Goicoechea. Por lo que se traslada	
26		para su estudio y valoración de	
27		aprobación por parte de ese Órgano	
28		Colegiado. -----	
29	32. Grettel Amador,	Por este medio, exponemos la	Se traslada el
30	Regidora	situación presente en la comunidad de	asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

41070

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	propietaria	Mozotal, distrito de Ipís,	administración
2	Fracción PUSC,	específicamente en la plaza de	para que proceda
3	Marisol Campos	deportes, en donde a la fecha hemos	según
4	Regidora	recibido varias denuncias de los	competencia y se
5	Suplente PUSC,	vecinos quienes refieren que la	informe a este
6	Emilio Fallas,	cancha no ha tenido mantenimiento	concejo las
7	Regidor suplente	desde hace varios meses, razón por la	medidas tomadas.
8	PUSC -----	cual tanto el zacate como la	
9		vegetación que rodea la plaza, ha	
10		crecido significativamente, y debido a	
11		esto, el ingreso a las instalaciones	
12		deportivas se dificulta, y la realización	
13		de actividades deportivas y	
14		recreativas se limita.	
15	33. Melissa Vargas	Me permito transcribir el siguiente	Se toma nota -----
16	Fonseca,	acuerdo tomado por la Corporación	
17	Secretaria	Municipal de este Cantón, en su	
18	Municipal de	Sesión Ordinaria del 09 de julio del	
19	Grecia -----	2024, que dice: Artículo VII, inciso 2,	
20		Acta 013. Se conoce moción	
21		presentada por la regidora Xinia	
22		Navarro Araya, de la fracción del	
23		partido Liberación Nacional, la cual	
24		dice: Considerando. 1. Que el próximo	
25		10 de julio, el Ministerio de Obras	
26		Públicas y Transportes (MOPT)	
27		trasladará a las 84 municipalidades	
28		del país, la administración de 3800	
29		kilómetros de carreteras nacionales	
30		"no primordiales". En esa fecha	



1		entrará en vigencia el decreto 44263	
2		MOPT REGLAMENTO PARA	
3		DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU	
4		CLASIFICACION Y CODIFICACION"	
5		por medio del cual pasarán a ser	
6		responsabilidad de los municipios	
7		gran parte de las rutas nacionales	
8		terciarias, pero también parte de las	
9		secundarias y primarias. 2. Que La	
10		UNGL y la Asociación Nacional de	
11		alcaldes e intendentes (ANAI), han	
12		elaborado un trabajo conjunto con el	
13		fin de establecer acciones para	
14		derogar dicho decreto. De manera	
15		paralela se están tomando acciones	
16		que se llevaran al plano jurídico, razón	
17		por la cual la ANA 1 ha formulado un	
18		proceso de nulidad al respecto. En	
19		razón de lo anterior, es de suma	
20		importancia contar con los dos	
21		acuerdos municipales por parte del	
22		Honorable Municipal, a saber: •	
23		Acuerdo sobre Acción de	
24		inconstitucionalidad. • Acuerdo	
25		acogiendo proceso de Nulidad o	
26		Medida cautelar. Dichos acuerdos	
27		deben ser tomados por el Concejo	
28		Municipal antes del 10 de julio 2024,	
29		por cuanto en esa fecha entraría en	
30		vigencia el Decreto No.44263-MOPT.	



1		Dada la importancia de este tema para	
2		las municipalidades, Mocionamos.	
3		Para que este Concejo Municipal	
4		acuerde pronunciarse a favor de las	
5		acciones y gestiones planteadas, por	
6		La UNGL y la Asociación Nacional de	
7		alcaldes e intendentes (ANAI), y de la	
8		acción de inconstitucionalidad	
9		planteada para derogar el DECRETO	
10		44263 MOPT REGLAMENTO PARA	
11		DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU	
12		CLASIFICACION Y CODIFICACION"	
13		por medio del cual el poder ejecutivo,	
14		pretende trasladar a las	
15		municipalidades la responsabilidad de	
16		administrar y de atender gran parte de	
17		las rutas nacionales terciarias,	
18		secundarias y primarias. Apoyar toda	
19		acción tendiente a gestionar la Nulidad	
20		o Medida cautelar contra la entrada en	
21		vigencia del DECRETO 44263 MOPT	
22		REGLAMENTO PARA DEFINIR	
23		CAMINOS PUBLICOS, SU	
24		CLASIFICACION Y CODIFICACION"	
25		Diríjase este acuerdo a La UNGL y la	
26		Asociación Nacional de alcaldes e	
27		intendentes (ANAI) CC Todas las	
28		Municipalidades y Concejos	
29		Municipales de distritos del País	
30		Señores y Señoras Diputadas	



Municipalidad de Goicoechea

41073

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	Asamblea Legislativa Señores
2	Jefaturas de Fracción Asamblea
3	Legislativa Exímese del trámite de
4	comisión Acuerdo en firme.
5	ACUERDO N13: A). DISPENSAR
6	DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA
7	MOCIÓN PRESENTADA POR LA
8	REGIDORA XINIA NAVARRO ARA
9	YA. ACUERDO APROBADO POR
10	UNANIMIDAD.B) ACOGER LA
11	MOCIÓN PRESENTADA, POR LO
12	CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES
13	ACUERDOS: 1. DAR UN VOTO DE
14	APOYO A LAS ACCIONES Y
15	GESTIONES PLANTEADAS, POR LA
16	UNGL Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL
17	DE ALCALDES E INTENDENTES
18	(ANAI), Y DE LA ACCIÓN DE
19	INCONSTITUCIONALIDAD
20	PLANTEADA PARA DEROGAR EL
21	DECRETO 44263 MOPT
22	REGLAMENTO PARA DEFINIR
23	CAMINOS PÚBLICOS, SU
24	CLASIFICACION Y CODIFICACION"
25	POR MEDIO DEL CUAL EL PODER
26	EJECUTIVO, PRETENDE
27	TRASLADAR A LAS
28	MUNICIPALIDADES LA
29	RESPONSABILIDAD DE
30	ADMINISTRAR Y DE ATENDER



Municipalidad de Goicoechea

41074

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		GRAN PARTE DE LAS RUTAS	
2		NACIONALES TERCIARIAS,	
3		SECUNDARIAS Y PRIMARIAS.	
4		ACUERDO FIRME,	
5		DEFINITIVAMENTE APROBADO Y	
6		POR UNANIMIDAD. 2. ENVIAR	
7		COPIA DEL ACUERDO A LA UNGL Y	
8		LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE	
9		ALCALDES E INTENDENTES (ANAI),	
10		CON COPIA A TODAS LAS	
11		MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS	
12		MUNICIPALES DE DISTRITOS DEL	
13		PAÍS, SEÑORES Y SEÑORAS	
14		DIPUTADAS ASAMBLEA	
15		LEGISLATIVA Y SEÑORES	
16		JEFATURAS DE FRACCIÓN	
17		ASAMBLEA LEGISLATIVA.	
18		ACUERDO FIRME,	
19		DEFINITIVAMENTE APROBADO Y	
20		POR UNANIMIDAD. -----	
21	34. Mario Vargas	Reciban un cordial saludo. Por este	Se traslada asunto
22	Pérez, Director	medio solicito la intervención de sus	a la administración
23	Centro Educativo	buenos oficios, a fin de que me	para que proceda
24	IEGB América	solucione el problema con la Feria del	según
25	Central -----	Agricultor, en virtud de que ustedes	competencias -----
26		son los responsables de toda la	
27		planificación, organización y ejecución	
28		de la misma. Ya que esto me ha	
29		generado problemas con los padres	
30		de familia, tanto a nivel institucional,	



1		pues llegan a cuestionar por la	
2		colocación de los toldos, descargo de	
3		productos y realización anticipada de	
4		la feria, la cual no me corresponde. Y	
5		son situaciones que se están	
6		presentando desde el 2023 y durante	
7		este curso lectivo 2024. Desde los	
8		días jueves se presentan situaciones	
9		como la colocación de los toldos	
10		desde las 6:00am, obstruyendo el	
11		paso de los vehículos, dejando sin	
12		espacio a las microbuses escolares y	
13		otros medios de transporte; dejan	
14		tubos y lonas tiradas en calle o acera	
15		limitando el caminar de la comunidad	
16		educativa. Los días viernes, hacen el	
17		descargo de los alimentos desde las	
18		6:00am cuando la hora de entrada en	
19		la escuela es a las 7:00 am,	
20		secundaria a las 7:15 am y a la hora	
21		de la salida a las 12:10 pm primaria y	
22		secundaria a las 3:10 pm; y esto	
23		imposibilita también el espacio de	
24		parqueo y libre tránsito por la acera,	
25		porque Alrededor de la escuela ya se	
26		encuentra la feria instalada. Así como	
27		limitando la salida del personal del	
28		I.E.G.B. América Central, pues en	
29		ocasiones no pueden salir del parqueo	
30		porque tienen las salidas	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>obstaculizadas. Ya sea con puestos de feria instalados o camiones impidiendo la salida. Limitando el ingreso y salida los jueves y viernes. La obstaculización de los portones de la institución, para el ingreso y salida de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, es una situación preocupante, ya que, si se presentan emergencias, no tenemos por donde recibir una ambulancia o transporte de encargados. Además, de todo el desorden en las calles alrededor de la institución que hacen imposible el transitar con vehículos, porque no cierran las mismas o hay funcionarios municipales regulando el tránsito. Incluso también se ha observado usuarios haciendo compras en la feria los viernes desde las 11:00 am. Por ejemplo, la venta de bananos. Por lo que solicito lo siguiente: 1. Que la feria se realice los días sábado, como sucedía antes de la Pandemia. 2. Que la colocación de los toldos se realice los días viernes, después de la salida de la población estudiantil. Esto quiere decir que se realice después de las 3:05 pm. Dicha solicitud, además de la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

41077

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		obstaculización alrededor del centro	
2		educativo; sucede que algunas de las	
3		personas que contrata don Luis,	
4		encargado del alquiler de los toldos a	
5		los agricultores, son personas	
6		adolescentes y adultos jóvenes, y	
7		ellos le gritan improperios,	
8		vulgaridades y han realizado	
9		propuestas indecorosas a los	
10		estudiantes del colegio. Y así lo han	
11		manifestado por escrito los	
12		estudiantes y padres de familia a la	
13		institución, y en su momento ya que se	
14		le ha comunicado a don Luis. 3. En	
15		este mismo orden de ideas, con el	
16		punto anterior. Si bien, es cierto los	
17		toldos pueden ser para que la gente se	
18		proteja en época de lluvia o de los	
19		rayos del sol, como lo dicen los	
20		propietarios, también provocan que,	
21		de la calle comunal, se pierdan	
22		espacios en ambos carriles que	
23		pueden provocar accidentes, entre	
24		vehículos y en la obstrucción de la	
25		acera, como cuando están	
26		instalándose. Por todo lo anterior,	
27		solicitamos que se vuelva a la feria los	
28		días viernes y se corrija esta situación	
29		que está afectando la dinámica de la	
30		institución. También, como director del	



Municipalidad de Goicoechea

41078

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1		IEGB América Central, en reunión	
2		sostenida con las directoras de la	
3		Escuela Pilar Jiménez y del Jardín de	
4		Niños Flora Chacón, no conocemos al	
5		actual administrador. Situación que	
6		antes no sucedía, pues con don	
7		Marvin siempre se lograba coordinar	
8		aspectos de importancia para las	
9		instituciones relacionadas con la feria	
10		del agricultor. -----	

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
 12 Presidenta, nada más tal vez para que puedan revisar el punto 15, me parecería que
 13 sería trasladar a Obras, el punto 16 me parecería también que sería trasladar a la
 14 Comisión de Asuntos Jurídicos, y el punto 34 debería de trasladarse también a
 15 Mercado Libre, a la Comisión de Mercado Libre, gracias. -----

16 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias Presidenta, tal vez
 17 analizar el punto 23, de ADIPA, me parece que sería importante enviarle también una
 18 copia al Concejo de Distrito de Purrál, no solo a la Comisión de Hacienda, porque
 19 refiere a ellos, no sé si iba copiado en la nota de Alberto Carvajal, pero si no iban
 20 copiados copiarlos para que estén enterados de lo que el señor vecino indica, en el
 21 punto 25, me parece que es importante, no solo trasladar la invitación a las personas
 22 regidoras, y sindicaturas, si no pedirle a la Secretaría Municipal, que lleven un registro
 23 de quienes van a asistir y que así lo comunique a la Unión, que no quede cómo en el
 24 aire, si no que alguien le dé seguimiento, que Regidores o Regidoras, miembros del
 25 Concejo asistirán, que le den una fecha y que la señora Secretaria, pueda informar a
 26 la Unión si hay interesados en asistir y cuántos serán, para su logística, el 26, me
 27 parece que lo conversó usted ahora en sesión de Regidores o Jefes de Fracción,
 28 sobre el tema de la Auditoría y su nombramiento en propiedad y pienso que usted lo
 29 va a tocar ahora, el 32 de la Regidora Amador, que habla sobre el tema de Mozotal y
 30 la cancha, me parece que también si mal no recuerdo, ese cancha no estoy claro, pero



1 está en manos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el 32,
2 está en manos nuestras, a O.K., era si estaba todavía con el Comité, que les
3 trasladarán a ellos también una copia, pero si no tienen nada que ver, solo estamos
4 nosotros, básicamente concuerdo con lo que decía la señora Regidora Melissa, con
5 el tema de Mario Vargas, del América Central para que le pasarán copia a la Feria del
6 Agricultor, del documento, eso sería. -----

7 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, buenas noches compañeros,
8 compañeras, nada más me parece que sí en el 16, era el que estaba la nota de Jorge
9 Carvajal, de la ADIPA, 23, perdón, O.K., bueno ahí cumpliendo el debido proceso,
10 nosotros convocamos a las asociaciones, para recibir los formularios, después
11 tuvimos que reunir al Concejo de Distrito para tomar los acuerdos, ellos querían que
12 se les comunicará prácticamente el mismo día, pero bueno, a los que se les
13 trasladaron los correos ya fueron enviados, ellos fueron notificados junto con las
14 demás asociaciones de desarrollo. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, adicional en el punto 19, del PM, nada
16 más eso va a ser trasladado a la Comisión de Plan Regulador, nada más se le va a
17 estar trasladando esta misma semana, porque sabemos lo importante que es que se
18 vea para el día viernes, entonces para que esto quede constando y yo igual voy a
19 hablar con las compañeras para que esto sea remitido lo antes posible, compañeros
20 entonces, estamos revisando lo que serían las observaciones que se le hicieron a este
21 PM, en el punto 15 y punto 16, esos quedan totalmente iguales, eso es una
22 competencia de la Administración, en el punto 34 de igual manera ese es un tema que
23 ya la Administración está trabajando junto con la Escuela América Central en el punto
24 23, se le va dar copia a lo que sería también al Concejo de Distrito de Purral para que
25 ellos estén enterados de la nota que mandaron, sí del registro sí, las compañeras
26 estarían levantando lo que sería el registro de los que van a asistir a la reunión
27 convocada por la Unión Nacional, y en el punto 19, bueno con la observación que
28 indique, que por favor se traslade esta misma semana para que se pueda aprobar lo
29 más pronto posible bueno de aquí al viernes, porque estamos super atrasados con el
30 -----



1 tema del Plan Regulador, entonces siendo así lo someto a votación, ese está en
2 asuntos urgentes, siendo así entonces lo sometemos a votación. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
4 **documentos contenidos en el oficio PM 29-2024, con los cambios antes**
5 **señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

6 **ACUERDO N°2 -----**

7 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-29-2024."

8 **COMUNÍQUESE.-----**

9 **ARTÍCULO IV -----**

10 **ASUNTOS URGENTES. -----**

11 **ARTÍCULO IV.I -----**

12 **JURAMENTACIÓN DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, CÉDULA 4-0165-0249, JUNTA**
13 **DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS DEMETRIO TINOCO CASTRO. -----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Daniel Gómez
15 González, cédula 4 0165 0249, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
16 Luis Demetrio Tinoco Castro. -----

17 **ARTÍCULO IV.II -----**

18 **JURAMENTACIÓN XINIA MARÍA CHAVES QUIRÓS CÉDULA 1-1064-0563, JUNTA**
19 **DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FABIO GARNIER UGALDE -----**

20 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Xinia María Chaves
21 Quirós, cédula 1 1064 0563, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
22 José Fabio Garnier Ugalde. -----

23 **ARTÍCULO IV.III-----**

24 **JURAMENTACIÓN LORENA OBANDO VÍLCHEZ, CÉDULA 105730958, COMO**
25 **REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN GRANO DE**
26 **ORO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Lorena Obando
28 Vílchez, cédula 1 0573 0958 como representante de la Municipalidad de Goicoechea
29 ante la Fundación Grano de Oro para el Desarrollo Integral. -----

30 **ARTÍCULO IV.IV -----**



1 **MARISOL CAMPOS ARIAS REGIDORA SUPLENTE FRACCIÓN PUSC,**
2 **INCAPACIDAD DE MARISOL CAMPOS ARIAS. -----**

3 "De acuerdo a lo conversado, le traslado imagen de incapacidad debido a
4 accidente de tránsito sufrido el día jueves 4 de julio a la salida del Concejo Municipal.

5 Por esta razón no podré presentarme el día de hoy, ya que estoy incapacitada
6 hasta el jueves inclusive. -----

7 Agradezco altamente la comprensión." -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros someto a votación la
9 dispensa de trámite de comisión para lo que sería la votación de la licencia. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
11 **trámite de comisión de la solicitud de la Regidora Suplente Marisol Campos**
12 **Arias, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual**
13 **por unanimidad se aprueba. -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
15 **de la solicitud de la Regidora Suplente Marisol Campos Arias, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba. -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto de la de la solicitud de la Regidora Suplente Marisol Campos Arias, la cual**
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N°3 -----**

21 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 "Aprobar la licencia sin goce de dieta de la señora Marisol Campos Arias,
23 Regidora Suplente de la Sesión Ordinaria del lunes 08 de julio 2024, quien se ausentó
24 por motivos de salud." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

25 **ARTÍCULO IV.V -----**

26 **LICDA. VIVIAN GARBANZO GERENTE, LICDA GUISELLE SÁNCHEZ**
27 **FISCALIZADORA, LICDA HAZEL GODÍNEZ FISCALIZADORA ASOCIADA.**

28 **APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 DE LA**
29 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, DFOE-LOC 0991 -----**

30 -----



1 "Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2024 de la
2 Municipalidad de Goicoechea. ----- }

3 La Contraloría General recibió el oficio n.MG-AG-01901-2024 del 9 de mayo de
4 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º1-2024 de la
5 Municipalidad de Goicoechea, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto
6 vigente, recursos provenientes de Transferencias corrientes; Transferencias de capital
7 y financiamiento por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser
8 aplicados en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros;
9 Bienes duraderos y Transferencias corrientes. -----

10 **1. CONSIDERACIONES GENERALES -----**

11 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN -----**

12 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones
13 conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la
14 Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la
15 Contraloría General de la República (LOCGR), n. 07428, Código Municipal y otras
16 leyes conexas. -----

17 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de
18 validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n. 0 18-2024
19 celebrada el 29 de abril de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral
20 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP. -----

21 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA -----**

22 La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en
23 las certificaciones remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la
24 norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva
25 responsabilidad del personal que las suscribió. -----

26 Además, se aclara que de acuerdo con el punto 4.2.16 de las NTPP, el análisis
27 de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria
28 externa, se circunscribe a los aspectos detallados en los numerales 4.2.13 y 4.2.14 de
29 ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de
30 la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales



1 están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias
2 de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial. -----

3 Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una
4 limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General
5 sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en
6 este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones
7 presupuestarias. -----

8 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE**
9 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** -----

10 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de
11 los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente
12 establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas,
13 dentro de las que se encuentran el títulos III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas
14 Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159. -----

15 **2. RESULTADOS** -----

16 Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar
17 parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a
18 continuación se indica: -----

19 **2.1. SE APRUEBA:** -----

20 a) La Transferencia corriente de Órganos desconcentrados proveniente del
21 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, según lo dispuesto en la
22 Ley General de la Persona Joven, n.º 8261 y sus reformas, por un monto de i5,48
23 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
24 República para el ejercicio económico 2024, n.º 10427 y sus reformas. -----

25 b) La transferencia de capital del Gobierno de la República, proveniente del
26 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de
27 Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º8114 y sus reformas, por un monto de ¢50,45
28 millones, con base en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República
29 para el ejercicio económico 2024, n.º10 427 y sus reformas. Ver punto 2.2. -----

30 -----



1 c) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al
2 Superávit libre por un monto de ¢6.537 ,69 millones y Superávit específico por un
3 monto de ¢744,36 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria
4 para el 2023, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.º 07-2024,
5 celebrada el 12 de febrero de 2024. Ver puntos 2.2 y 3. -----

6 d) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de
7 ¢7.338,00 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios;
8 Materiales y suministros; Bienes duraderos y Transferencias corrientes, incorporadas
9 en los programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. -----

10 **2.2 SE IMPRUEBA** -----

11 a) La transferencia de capital del Gobierno de la República, por un monto de
12 ¢10,50 millones, provenientes de la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, n.º
13 8114 y su aplicación en gastos. Lo anterior, por cuanto el monto propuesto por la
14 municipalidad es superior al monto aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y
15 Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n. °10427 y sus
16 reformas, por lo que no son recursos probables de recibir. -----

17 b) El ingreso correspondiente al Superávit específico por concepto de Comité
18 Cantonal de Deportes y su aplicación en gastos, por un monto de ¢1,99 millones,
19 debido a que excede en ese monto el resultado de la liquidación presupuestaria 2023.

20 Las situaciones descritas en los puntos a) y b) incumple el principio
21 presupuestario de universalidad e integridad previsto en los artículos el artículo 176
22 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 de la Ley N.º 8131 y el
23 numeral 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP);
24 principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y
25 los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta de ingresos deba estar
26 debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la
27 institución. -----

28 c) El contenido presupuestario de gastos de las subpartidas 01.04.99 Otros
29 Servicios de Gestión y Apoyo por el monto de ¢50,00 millones en el Programa I;
30 02.02.03 Alimentos y bebidas por un monto de ¢7 ,68 millones y 02.99.04 Textiles y



1 vestuario por un monto de ¢2,5 millones en el Programa II y 01.04.03 Servicios de
2 Ingeniería por un monto de ¢25,00 millones en el Programa III. -----

3 Lo anterior, dado el incumplimiento al bloque de legalidad, por cuanto no resulta
4 posible financiar estos gastos con superávit libre, según lo estipulado en el artículo 6
5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
6 n.º 8131, así como a lo normado en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo n.º 32452-H y
7 sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos
8 Públicos (NTPP). -----

9 Las sumas improbadas de gastos del punto c) anterior, deberá trasladarse a la
10 partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria -----

11 **3. EXCLUSIÓN DE RECURSOS:** -----

12 La suma de ¢686,49 millones de los ingresos considerados en el Superávit Libre
13 y su aplicación en los gastos - Emergencias cantonales del programa II Servicio 28
14 Atención de emergencias cantonales-. Lo anterior, por cuanto corresponde al fondo
15 propio creado por la Municipalidad para el fortalecimiento de la capacidad técnica y
16 los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de
17 emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de
18 conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias
19 y Prevención del Riesgo, n.º 8488; tal movimiento resulta improcedente, por cuanto
20 lo que no ejecuten de dichos recursos al final de cada ejercicio económico, no se
21 constituirá en superávit. -----

22 En virtud de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal
23 y en atención a los principios presupuestarios de universalidad e integridad y
24 programación, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo
25 5 de la Ley n.º 8131, incisos a) y e) y el numeral 2.2.3, incisos a) y c) de las Normas
26 Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), tales recursos no forman parte del
27 patrimonio institucional para el financiamiento de sus competencias, y por
28 consiguiente, no son sujetos de presupuestación. -----

29 Por lo tanto, la municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los
30 recursos citados y su aplicación en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación



1 presupuestaria y registrarlos en el apartado de recursos complementarios disponible
2 en el SIPP. Para los citados recursos deberán considerar los movimientos contables
3 correspondientes. -----

4 **4. OTROS ASPECTOS.** -----

5 En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
6 (SIPP), las cuentas de ingresos improbadas y de exclusiones, así como de gastos
7 improbados del presupuesto, se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la
8 función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el
9 fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no
10 resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos
11 afectadas, se requiere que se informe, mediante el SIPP, cuáles son dichas
12 subpartidas, con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración
13 realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un
14 plazo de 5 (cinco) días hábiles, contado a partir del recibido de este oficio. Asimismo,
15 deberá realizarse el ajuste de la información en el Módulo de Planificación, en los
16 casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente. -----

17 **5. CONCLUSIÓN**-----

18 El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el
19 cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto,
20 la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n. °01-
21 2024 de la Municipalidad de Goicoechea, por la suma de ¢7.338,00 millones. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos ese
23 documento a la dispensa de trámite para votación, entonces votaríamos la dispensa
24 de trámite, perdón ese se traslada a la Administración porque es un tema
25 administrativo, disculpen, entonces en este caso simplemente lo vamos a trasladar a
26 lo que sería la Administración. -----

27 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**
28 **QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**
29 **ARTÍCULO IV.VI** -----

30 -----



1 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03015-2024, PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA**
2 **LA CONTRATACIÓN DE BUSES PARA TRANSPORTE DE LA ORGANIZACIÓN**
3 **BANDA INDEPENDIENTE DEL CARMEN INTERNACIONAL A PANAMÁ. -----**

4 “En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1532-2024, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo
6 III, inciso 25), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota suscrita
7 por el señor Eric Madrigal Vargas, Director Banda Independiente del Carmen
8 Internacional. -----

9 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 01833-2024, suscrito por el
10 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual se indica que en
11 otra oportunidad, con acuerdo del Concejo Municipal, y sujeto a contenido
12 presupuestario se avaló el realizar procedimiento ordinario para la contratación de
13 buses para transporte de dicha organización a Panamá..., que bajo el costo estimado,
14 el gasto, de aprobarse, conforme la normativa vigente, sería del código presupuestario
15 502-09-01-04-06. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, Carolina nada más vamos a dispensar
17 para que pueda referirse al tema, entonces sometemos a votación la dispensa de
18 trámite. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
20 **trámite de Comisión del Oficio MG-AG-3015-2024, suscrito por el Alcalde**
21 **Municipal, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
22 **cual por unanimidad de se aprueba.-----**

23 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán indica, buenas noches a todos y
24 todas, le quería solicitar a la Presidenta que si podía someter a consideración de los
25 compañeros Regidores, talvez extraer esta nota y trasladarla de una vez a la
26 Administración sí así lo tienen a bien autorizarla para que no tenga que ir a Comisión
27 porque es más trámites, ya en otras ocasiones la Banda Independiente del Carmen,
28 por ser declarada por este Concejo de interés cultural, le hemos apoyado en estos
29 temas, entonces sería cómo agilizar el trámite para que la Administración pueda
30 proceder, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

41088

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, gracias Carolina, sí correcto, la idea
2 era que se sometiera a votación puesto que también en la nota específica que hay
3 contenido, entonces siendo así, someto a votación. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 oficio MG-AG-3015-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del oficio MG-AG-3015-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N° 4 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

12 Aprobar la contratación de transporte (ida y regreso) para la Banda
13 Independiente El Carmen, con el fin de participar en el Festival de Bandas en Chitré
14 Panamá, dicho transporte deberá contar con maletero abajo amplio, según solicitud
15 del señor Eric Madrigal Vargas, Director de la Banda Independiente El Carmen
16 Internacional, saliendo el viernes 15 de noviembre de 2024 en la noche y regresando
17 a Costa Rica el día 17 de noviembre de 2024, siendo el punto de salida y regreso en
18 Jaboncillal, específicamente en la última parada de autobuses de Mata de Plátano.

19 Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, bajo
20 código presupuestario 502-09-01-04-06." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -

21 ARTÍCULO IV.VII -----

22 ALCALDÍA MUNICIPAL OFICIO MG-AG-02630-2024. EVALUACIÓN AUDITORIA
23 INTERNA. -----

24 "Traslado oficio DRH 0685-2024. -----

25 Anexo oficio DRH 0685-2024, recibido el 17 de junio de 2024, suscrito por la
26 Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde
27 acorde al artículo 142 del Código Municipal, el cual se refiere al periodo de prueba que
28 debe cumplir satisfactoriamente los servidores municipales, remite formulario de
29 evaluación del periodo de prueba de la funcionaria Gisella Vargas López, Auditora a.i.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41089

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 Lo anterior para que sea debidamente lleno en su totalidad e indicar si cumplió
2 satisfactoriamente el periodo de prueba, por ser la candidata idónea y recomendar su
3 nombramiento en propiedad. Asimismo, se informa por parte del Departamento de
4 Recursos Humanos que dicho formulario deberá ser remitido a lo sumo el 10 de julio
5 de 2024." -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros como la fecha para
7 hacer el formulario pues ya venció, venció el 10 de julio, en este caso lo que
8 someteríamos a votación sería simplemente el apoyo a la Auditora como para que
9 quede el nombramiento en propiedad, entonces siendo así, votaríamos lo que sería la
10 dispensa para hacer esa votación en esa forma, sometemos a votación la dispensa.

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
12 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-02630-2024 suscrito por el Alcalde**
13 **Municipal, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
14 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **oficio MG-AG-02630-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del oficio MG-AG-02630-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N° 5** -----

22 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 Apoyar el nombramiento en propiedad de la Licda. Gisella Vargas López como
24 Auditora Interna de esta Municipalidad." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**---

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, quedaría entonces aprobado el
26 nombramiento de la Auditora por todos nosotros.-----

27 **ARTÍCULO V**-----

28 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024**

29 **A LAS 7:00 P.M. PARA: RECIBIR EN AUDIENCIA LUIS CARLOS GARCÍA**-----

30 -----



1 **CAMACHO, PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL**
2 **TOYOPAN DEL INDER.** -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a
4 Reunión Extraordinaria para el día jueves 18 de julio de 2024, a las 7:00 p.m. para
5 recibir en audiencia al señor Luis Carlos García Camacho, Presidenta Comité de
6 Desarrollo Rural Territorial TOYOPAN del INDER, el cual por unanimidad se aprueba.

7 **COMUNÍQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VI**-----

9 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

10 **ARTÍCULO VI.I**-----

11 **OFICIO MG-CM-AI-108-2024 AUDITORIA MUNICIPAL**-----

12 "ASUNTO: Informe 006-2024 "Estudio Especial de supuestas irregularidades en el
13 Control Interno y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios de
14 Goicoechea y estado de recomendaciones del último informe emitido por esta
15 Auditoría Interna". Para su conocimiento. -----

16 Adjunto encontrara el Estudio Especial de supuestas irregularidades en el
17 Control Interno y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios de
18 Goicoechea y estado de recomendaciones del último informe emitido por esta
19 Auditoría Interna. Informe 006-2024. El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad
20 con las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público"
21 (Resolución R-DC-119-2009), las Normas Generales de Auditoría para el Sector
22 Público (R-DC-64-2014) y el Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI)
23 versión 1.0") Circular 12959- DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General
24 de la República. Lo anterior para su conocimiento. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, ese informe sería trasladado a la
26 Administración.-----

27 **TRASLADAR DICHO INFORME A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**
28 **LO QUE CORRESPONDA. COMUNÍQUESE.**-----

29 **Cuestión de orden**-----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros voy a someter a
 2 votación unas alteraciones que nos llegaron de unas comisiones, las voy a leer para
 3 que luego las votemos, sería Comisión de Obras Públicas el dictamen 032; la
 4 Comisión de Asuntos Sociales el dictamen 057; la Comisión Asuntos Sociales el
 5 dictamen 058; la Comisión de Asuntos Sociales el dictamen 059; la Comisión de
 6 Asuntos Sociales el dictamen 060; la Comisión de Asuntos Culturales el dictamen 021;
 7 esos serían por el momento los que tendríamos por alteración, entonces con esas
 8 alteraciones en los dictámenes lo someto a votación. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
 10 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. ---

11 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
 12 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
 13 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
 14 **actas.**-----

15 **ARTÍCULO VII** -----

16 **AUDIENCIAS**-----

17 No se presentaron.-----

18 **ARTÍCULO VIII** -----

19 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----

20 **ARTÍCULO VIII.I**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°032-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

22 "En reunión ordinaria celebrada el 03 de julio de 2024 a las cinco y treinta y cuatro
 23 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar,
 24 Vicepresidenta, Emilio José Fallas Sandi, Secretario, y como asesores Elmer Aguilar
 25 Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció: -----

26 **OFICIO SM 0634-2019 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A**
 27 **ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO NOTA SUSCRITA POR**
 28 **EL ING. LEONEL JIMENEZ B., EL LIC. ROBERTO TOVAR FAJA Y EL DR. MARIO**
 29 **SOLORZANO B, (SESIÓN ORDINARIA 15-2019, DEL 15 DE ABRIL DE 2019,**
 30 **ARTÍCULO 2°, INCISO 11.** -----



1 **CONSIDERANDO QUE:** -----

2 El ing. Leonel Jiménez b., el Lic. Roberto Tovar Faja y el Dr. Mario Solorsano b.,
3 mediante nota solicitan: -----

4 "Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez desearles muchos éxitos
5 en sus funciones para apoyar el desarrollo del cantón.-----

6 A la vez solicitarles que autoricen a la Dirección de Ingeniería y Operaciones a emitir
7 un uso de suelo para cementerio, esta solicitud se hace de acuerdo a recomendación
8 del Sr Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, por lo siguiente: -----

9 1- Se tramitó un uso de suelo para cementerio con el expediente 43812, de la
10 propiedad ubicada en El Carmen de Guadalupe, plano 1-1875064-2016 (adjunto
11 copia), el cual fue denegada por tipo de zona, por la Ing. Ericka Zamora Leandro, en
12 fecha 4 de marzo del 2019.-----

13 2. En el año 2017 se tramitó y aprobó un uso de suelo para cementerio en la propiedad
14 colindante, expediente 38514, plano 1-1848726-2015 (adjunto copia), aprobado por el
15 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, con fecha 16 agosto 2017. Este proyecto no avanzó
16 porque el precio de la propiedad no permitía el desarrollo del proyecto. -----

17 Considerando:-----

18 1- Que el cementerio público de El Carmen de Guadalupe está saturado. -----

19 2- Que el plan regulador no ha cambiado en los últimos 2 años. -----

20 3- Que ambas propiedades están en la misma zona geográfica, son colindantes. ----

21 4. Que el uso de suelo es una potestad exclusiva de la Municipalidad.-----

22 El proyecto -----

23 1- El Cementerio a desarrollar será un jardín ecológico, el cual beneficiará a la
24 población del cantón y lugares circunvecinos. -----

25 2- El cementerio se cumplirá ampliamente con todos los requisitos de SETENA,
26 MINAE SENARA, Municipalidad de Goicoechea, y otras las instituciones que
27 estén involucradas en el desarrollo del cementerio.-----

28 3- El cementerio tendrá aproximadamente 3500 nichos (sencillos y dobles),
29 árboles de vida, cenizarios y el 5% para los indigentes según lo dispone la Ley
30 -----



1 de Cementerios, se usarán cajas de concreto sellado evitando las fugas hacia
2 el medio ambiente de los fluidos corporales -----

3 4- Que el proyectista tiene cementerios en varios cantones de Costa Rica y una
4 amplia experiencia en el desarrollo de éstos. -----

5 Agradezco de antemano su atención a la presente y solicito que nos den el uso de
6 suelo y que nos permitan hacer este proyecto de amplio beneficio para el cantón”. ---

7 **POR TANTO:** -----

8 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
9 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

10 1. Se tome nota en vista de que en conversación sostenida con los interesados
11 vía correo electrónico indican que ya no están interesados en el proyecto. ---

12 2. Comunicar a los interesados. -----

13 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°032-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual unanimidad se**
16 **aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°032-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
19 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°6** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Se tome nota en vista de que en conversación sostenida con los interesados vía
23 correo electrónico indican que ya no están interesados en el proyecto. -----

24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
26 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

27 **VOTOS EN CONTRA:**-----

28 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.**-----

29 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.II**-----



1 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°057-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

2 “En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de julio con la asistencia de
3 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
4 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
5 Loría, se conoció lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 1598-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02750-2024 SUSCRITO**
7 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

8 **Considerando: -----**

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024,
10 Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG-AG-02750-2024 suscrito por el
11 Alcalde Municipal que indica: -----

12 “En seguimiento al documento FCQ-012-2023, recibido el día 08 de agosto de
13 2023, en el cual el Presidente Municipal en ese momento, traslada lo respectivo
14 de las sesiones extraordinarias 13 y 16 en los Concejos de Distrito, para que
15 sean trasladadas a las instancias correspondientes: Al respecto, en relación a la
16 intervención del señor Randall Alpízar, me permito adjuntar el documento MG-
17 DJ-176-2024, recibido el día 21 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro
18 Salazar Castro, Director Jurídico, el cual se refiere a lo indicado.”-----

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 20 1. Se toma nota y se archive el SM ACUERDO 1598-2024 -----
- 21 2. Se le comunique al interesado el criterio emitido por el Lic. Álvaro Salazar
22 Castro, Director Jurídico. -----
- 23 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°057-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°057-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
29 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°7 -----**



Municipalidad de Goicoechea

41095

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Se toma nota y se archive el SM ACUERDO 1598-2024 -----

3 2. Se le comunique al interesado el criterio emitido por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
4 Director Jurídico. -----

5 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
6 **COMUNÍQUESE.** -----

7 **VOTO EN CONTRA:** -----

8 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.III** -----

10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°058-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

11 “En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de julio con la asistencia
12 de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
13 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
14 Loria, se conoció lo siguiente: -----

15 **SM ACUERDO 1601-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITO POR ANDREA TATIANA**
16 **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.** -----

17 **Considerando:** -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024,
19 Artículo III inciso 14), se conoció nota suscrito por Andrea Tatiana Rodríguez
20 Jiménez que indica: -----

21 “La suscrita Andrea Tatiana Rodríguez Jiménez, cédula 701670836, en mi
22 condición de tesorera de la Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor,
23 hago constar que adjunto a este documento estoy haciendo entrega del
24 formulario de solicitud de la administración, uso y funcionamiento de los
25 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos.” -----

26 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

27 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

28 **ORGANIZACIÓN** ----- Asociación de vecinos Residencial Divino
29 Pastor -----

30 **CEDULA JURIDICA** ----- 3-002-700934 -----



Municipalidad de Goicoechea

41096

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	PRESIDENTE -----	Luis Guillermo Alvarado Céspedes -----
2	DISTRITO -----	Mata de Plátano -----
3	PLANO CATASTRADO -----	SJ 377408-1980 -----
4	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parque Infantil.
5		Conforme al Artículo 40 de la Ley de
6		Planificación Urbana Zona Municipal -----
7	2.	Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
8		Municipalidad de Goicoechea y Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor.
9	3.	Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento. ----
10	4.	Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
11		del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
12		Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
13		“Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
14		propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
15		semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre
16		su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos
17		de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de
18		encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
19		descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal
20		a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
21		de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30
22		de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
23		Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado
24		de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración,
25		salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito,
26		ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de
27		Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
28	5.	Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
29		Urbanismo. -----
30	6.	Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----



Municipalidad de Goicoechea

41097

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°058-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°058-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°8 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

10 ORGANIZACIÓN -----	Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor -----
11	
12 CEDULA JURIDICA -----	3-002-700934 -----
13 PRESIDENTE -----	Luis Guillermo Alvarado Céspedes -----
14 DISTRITO -----	Mata de Plátano -----
15 PLANO CATASTRADO -----	SJ 377408-1980 -----
16 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parque Infantil. 17 Conforme al Artículo 40 de la Ley de 18 Planificación Urbana Zona Municipal -----

19 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
20 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de vecinos Residencial Divino Pastor.

21 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento. ----

22 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
23 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
24 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
25 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
26 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
27 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre
28 su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos
29 de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de
30 encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el



1 descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal
 2 a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
 3 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30
 4 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
 5 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado
 6 de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración,
 7 salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito,
 8 ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de
 9 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

10 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 11 Urbanismo. -----

12 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
 13 **COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.IV-----**

15 **ALTERACIÓN DICAMEN N°59-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

16 “En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de julio con la asistencia
 17 de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
 18 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
 19 Loria, se conoció lo siguiente: -----

20 **SM ACUERDO 1533-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR KEVIN**
 21 **MORA MÉNDEZ, PRESIDENTE ASODISFRA.** -----

22 **Considerando: -----**

23 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2024 celebrada el día 24 de junio del 2024,
 24 Artículo III inciso 26) se conoció nota suscrita por el señor Kevin Mora Méndez,
 25 Presidente, ASODISFRA que indica: -----

26 “De conformidad con el artículo 7 y concordantes del REGLAMENTO DE
 27 ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
 28 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS,
 29 emitido por ese Honorable Concejo Municipal; la ASOCIACIÓN DE -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41099

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO, respetuosamente se permite
 2 solicitar en administración el siguiente inmueble: -----
 3 SALON COMUNAL DE SAN FRANCISCO, Distrito de San Francisco. El mismo
 4 se encuentra en buenas condiciones y posee en su interior utensilios varios para
 5 uso en las actividades que ahí se realizan. -----
 6 PARQUE INFANTIL DE SAN FRANCISCO, Distrito de San Francisco, se
 7 encuentra contiguo a la oficina de correos de San Francisco. Así acordado en
 8 Sesión Ordinaria N°004-2023 de la Junta Directiva de esta Asociación celebrada
 9 el 5 de agosto de 2020, artículo 13.4.” -----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

11 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

12 ORGANIZACIÓN-----	Asociación De Desarrollo Integral De San Francisco -----
13	
14 CEDULA JURIDICA -----	3-002-313103 -----
15 PRESIDENTE -----	Kevin Mora Méndez -----
16 DISTRITO -----	San Francisco -----
17 PLANO CATASTRADO -----	SJ 0008540-1968 -----
18 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR ---	Adjudicar únicamente Salón Comunal y Parque Infantil. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal -----
19	
20	
21	

22 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 23 Municipalidad de Goicoechea y Asociación De Desarrollo Integral De San
 24 Francisco. -----

25 3. Comunicar al Concejo de Distrito de San Francisco para su conocimiento. -----

26 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
 27 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
 28 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
 29 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
 30 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última



Municipalidad de Goicoechea

41100

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre
2 su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos
3 de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de
4 encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
5 descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal
6 a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
7 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30
8 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
9 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado
10 de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración,
11 salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito,
12 ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de
13 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

14 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
15 Urbanismo. -----

16 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
18 dictamen N°059-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
19 unanimidad se aprueba.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
21 tanto del dictamen N°059-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
22 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

23 ACUERDO N°9 -----

24 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

25 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

26 ORGANIZACIÓN-----	Asociación De Desarrollo Integral De
27	San Francisco -----
28 CEDULA JURIDICA -----	3-002-313103 -----
29 PRESIDENTE -----	Kevin Mora Méndez -----
30 DISTRITO -----	San Francisco -----



Municipalidad de Goicoechea

41101

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1	PLANO CATASTRADO -----	SJ 0008540-1968 -----
2	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR ---	Adjudicar únicamente Salón Comunal y
3		Parque Infantil. Conforme al Artículo 40
4		de la Ley de Planificación Urbana Zona
5		Municipal -----
6	2.	Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
7		Municipalidad de Goicoechea y Asociación De Desarrollo Integral De San
8		Francisco. -----
9	3.	Comunicar al Concejo de Distrito de San Francisco para su conocimiento. -----
10	4.	Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
11		del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
12		Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
13		“Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
14		propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
15		semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre
16		su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos
17		de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de
18		encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
19		descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal
20		a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
21		de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30
22		de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
23		Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado
24		de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración,
25		salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito,
26		ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de
27		Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
28	5.	Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
29		Urbanismo. -----
30		-----



Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.V** -----

4 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°60-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de julio con la asistencia de
6 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel
7 Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria, se conoció
8 lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 0656-2024 SE CONOCIO OFICIO APEP-004-2024 SUSCRITO POR**
10 **JUANA PICADO FAJARDO, PRESIDENTA APEP.** -----

11 **SM ACUERDO 1461-2024 SE CONOCIO OFICIO APEP-005-2024 SUSCRITO POR**
12 **LA SEÑORA JUANA PICADO FAJARDO, PRESIDENTA ASOCIACION**
13 **PATRIOTICA DE PURRAL.** -----

14 **SM ACUERDO 1462-2024 SE CONOCIO OFICIO APEP-012-2024 SUSCRITO POR**
15 **LA SEÑORA JUANA PICADO FAJARDO, PRESIDENTA ASOCIACIÓN**
16 **PATRIOTICA DE PURRAL.** -----

17 **Considerando:** -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 13-2024, celebrada el día 25 de marzo del 2024,
19 Artículo III inciso 16) se conoció oficio APEP-004-2024 suscrito por Juana Picado
20 Fajardo, Presidenta, APEP que indica: -----

21 “Proyecto de administración de Salón Comunal de Los Cuadros.-----

22 Estimados funcionarios y autoridades municipales, reciban un cordial saludo a
23 nombre del colectivo vecinal que conforma la Asociación Patriótica Específica de
24 Purral. De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes para hacer de su
25 conocimiento nuestra intención de optar por la administración del Salón Comunal
26 de Los Cuadros. -----

27 Para lo cual aportamos a continuación un proyecto de administración cuyo
28 principal objetivo es poner al servicio de la población los espacios públicos y
29 convertir el salón comunal en un centro de logística para la defensa de todos los
30 -----



1 espacios públicos del distrito, así como en un aula abierta para promover la
2 organización comunal y el desarrollo humano integral. -----
3 Proyecto de Administración y Uso Inmueble a administrar: Terreno donde se
4 ubica el Salón Comunal de Los Cuadros contiguo a la fuerza Pública y el
5 Polideportivo de Purral. El inmueble consiste en un terreno ubicado contiguo a la
6 delegación de la fuerza pública en donde se encuentra ubicado el Salón Comunal
7 de Los Cuadros. El sitio pretende ser dedicado a la promoción de la gestión
8 comunal y la organización popular.-----
9 -Actividades propuestas para el acceso del público en general -----
10 -Actividades recreativas para niños y jóvenes -----
11 -Capacitación de emprendedores.-----
12 -Talleres deportivos y culturales como: tejido, manualidades a base de residuos
13 valorizables, teatro para niños, guitarra para principiantes, karate, artes
14 marciales mixtas entre otros. -----
15 -Reuniones de organizaciones comunales.-----
16 -Actividades para personas adultas mayores.-----
17 Servicios que se ofrecerán con costos accesibles: -----
18 -Alquiler de salón para cumpleaños, fiestas, bodas, te de canastilla y otras
19 actividades de interés vecinal. -----
20 -Alquiler de salón a instituciones y organizaciones de la sociedad civil. -----
21 -Alquiler de salón para empresas y organizaciones comerciales. -----
22 -Alquiler de mobiliario para actividades de organizaciones y o personas inscritas
23 y o socios. -----
24 Es muy importante para nuestra organización poder contar con un sitio como el
25 salón comunal en vista de que el espacio de la casa de la cultura será demolido
26 para dar paso a la construcción del Centro Cívico por la Paz por lo que durante
27 ese periodo se utilizará el sitio para el resguardo de los activos más importantes
28 de la casa de la cultura, así como para albergar los grupos artísticos culturales y
29 deportivos que ya existen y que requieren de un espacio durante el tiempo de
30 -----



1 construcción. Lo anterior sin interferir o descartar las actividades que ya
2 actualmente se desarrollen en ese sitio.”-----

3 2. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024,
4 Artículo III inciso 7) se conoció oficio APEP-005-2024, suscrito por la señora
5 Juana Picado Fajardo, Presidenta Asociación Patriótica de Purral que indica:
6 “ASUNTO: Consulta sobre actividades en el Salón comunal de Los Cuadros
7 Estimados funcionarios y autoridades municipales, reciban un cordial saludo a
8 nombre del colectivo vecinal que conforma la Asociación Patriótica Específica de
9 Purral. De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes para solicitar
10 información acerca del Salón Comunal de Los Cuadros, sus posibilidades de uso
11 y la información sobre el desempeño y recaudación financiera de dicha área
12 comunal. Es de conocimiento público que el Salón Comunal de Los Cuadros se
13 encuentra actualmente sin una asignación formal en administración, por lo cual
14 nuestra organización presentó la documentación necesaria para optar por la
15 administración de dicho sitio cumpliendo a cabalidad el reglamento vigente. Sin
16 embargo, es también de conocimiento público que a pesar de que dicho salón
17 no cuenta con un convenio de administración, si existe un grupo de personas
18 que continúan ejerciendo el derecho de organizar actividades y alquilar el salón
19 para todo tipo de fines, y de la misma manera se continúan generando recursos
20 de los cuales se desconocen los por menores, y no se cuenta con una rendición
21 de cuentas. En otras ocasiones se ha conocido el actuar de la administración
22 municipal, que ha llegado a retirar candados de salones comunales cuando han
23 sido tomados por personas que no tienen intenciones de cumplir el reglamento,
24 que han cometido faltas graves, o se han apropiado del bien público, utilizándolo
25 únicamente a su favor y negando el derecho de uso a otras organizaciones, con
26 un manejo poco transparente, asumiendo el sitio como un espacio privado o más
27 bien privatizado, en donde una sola persona toma las decisiones de manera
28 personal y sin ninguna legitimidad democrática. Sin embargo, en el caso del
29 salón comunal de Los Cuadros aun cuando funciona con casi todas las limitantes
30 antes señaladas, hasta ahora no se conoce una rendición de cuentas al respecto



1 y la administración municipal parece desconocer la situación. Por todo lo anterior
2 es de nuestro interés consultar formalmente sobre el estado de administración
3 del Salón Comunal y que la comunidad pueda conocer de forma transparente los
4 procesos que se llevan a cabo y bajo la responsabilidad de que figura jurídica se
5 actúa en las actividades que se promocionan. Además, es de sumo interés
6 conocer también cual es el avance en cuanto a las discusiones a lo interno de la
7 comisión de Asuntos Sociales sobre nuestra modesta propuesta de
8 administración. Estaremos totalmente a disposición para trabajar con la
9 administración municipal según corresponda. Agradecemos de antemano la
10 atención a la presente nota. Reiteramos nuestra disposición para avanzar en la
11 administración del sitio para el beneficio comunal. Para recibir notificaciones ---
12 ofrecemos el correo electrónico purralapep@gmail.com,
13 asocpatrioticadepurral@hotmail.com y los teléfonos 61813309 y 88388697.”----
14 3. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024 celebrada el día 17 de junio del 2024,
15 Artículo III inciso 8), se conoció oficio APEP-012-2024, suscrito por la señora
16 Juana Picado Fajardo, Presidenta, Asociación Patriótica de Purral que indica: -
17 “ASUNTO: reenvió de documento APEP-002-2024 del pasado mes de febrero
18 entregado a la Alcaldesa en funciones para esa fecha. -----
19 Reciban un cordial saludo a nombre del colectivo vecinal que conforma la
20 Asociación Patriótica de Purral. De la manera más atenta, quisiéramos hacer de
21 su conocimiento nuevamente el documento APEP-002-2024 el cual fue
22 entregado pero hasta la fecha no ha sido atendido, por otros medios nos hemos
23 enterado de que la comisión de asuntos sociales no ha conocido dicho
24 documento por lo cual hacemos entrega nuevamente del citado documento en
25 el cual se expusieron situaciones que deben ser atendidas de manera urgente y
26 que corresponde a parte de nuestros esfuerzos para la adecuada administración
27 del Polideportivo de Purral y la Casa de la Cultura. Cabe destacar que los
28 aspectos que se señalaron el pasado mes de febrero continúan sin novedad tal
29 cual se describía en el citado documento el cual se adjunta con su sello de
30 recibido lo cual muestra nuestra gestión oportuna ya que desde diciembre de



1 2022 se había comentado el contenido de dicho documento con la administración
 2 municipal sí que se haya tenido solución para ninguno de los aspectos que
 3 limitan drásticamente la posibilidad de administración, así como la consecución
 4 de recursos para su debido cuidado. Solicitamos formalmente que el documento
 5 adjunto sea debidamente abordado y atendido y que se nos dé una respuesta
 6 clara apegada a la normativa y en un tiempo prudencial pues está en juego un
 7 importante activo municipal que se debe poner en disposición de la comunidad
 8 para su buen uso y cuidado. Como en derecho corresponde. Agradecemos de
 9 antemano la colaboración para con este tema expuesto. Para recibir
 10 notificaciones ofrecemos el correo electrónico purralapep@gmail.com,
 11 asocpatrioticadepurral@hotmail.com y los teléfonos 61813309 y 88388697.”---

12 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 13 1. Se le comunique a la señora Picado Fajardo que dicho bien inmueble ya fue
 14 entregado en administración con el Dictamen N° 44-2024 conocido en la Sesión
 15 Ordinaria N° 26-2024 celebrada el 24 de junio, Artículo VIII.V.-----
- 16 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 18 **dictamen N°060-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
 19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 21 **tanto del dictamen N°060-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°10** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 25 1. Se le comunique a la señora Picado Fajardo que dicho bien inmueble ya fue
 26 entregado en administración con el Dictamen N° 44-2024 conocido en la Sesión
 27 Ordinaria N° 26-2024 celebrada el 24 de junio, Artículo VIII.V.-----
- 28 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
 29 **COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.VI**-----



1 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°021-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES --**

2 "En reunión ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2024, en presencia de
3 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Christian Muños Rojas, Vicepresidente, William
4 Fallas Bogarin, Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, Marisol Campos Arias, y como
5 asesores Roxana Lao Méndez, donde se conoció lo siguiente:-----

6 **SM-01564-2023** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida al señor
7 Walter José Fernández Arias, conocida en Sesión Extraordinaria N°11-2023,
8 celebrada el día 18 de mayo del 2023, Artículo IV. I. -----

9 **Considerando que:**-----

10 1. El señor Walter José Fernández Arias, expresa: -----

11 "Mi nombre es Walter José Fernández Arias, cedula 105620507, buenas noches
12 señoras, señores, muchas gracias por recibirme, yo soy oriundo de Calle
13 Blancos, precisamente donde estábamos hablando cerca del Ebais, yo nací y
14 crecí ahí, viví 30 años hasta que me casé y me fui, mis hijos dicen que yo salí de
15 Calle Blancos, pero Calle Blancos no salió de mí, tanto así que sigo manteniendo
16 mi dirección natal en la cédula voto acá y además visito Calle Blancos muy a
17 menudo 1 vez por semana por lo menos, visitando mi padrino que todavía sigue
18 vivo, a mis primos, primas y demás familiares, y además doy talleres de narrativa
19 y de escritura gratuitos organizados por la Asociación de Desarrollo Comunal,
20 gratuitos, porque yo creo soy firmemente creyente que uno debe retribuir al lugar
21 que nació lo que el lugar le dio que solo fueron cosas buenas, narrativa y
22 escritura porque yo estudié artes dramáticas en la Escuela de la Universidad de
23 Costa Rica, soy dramaturgo, no me dedique a la actuación, ni a la dirección, sino
24 a la escritura, soy dramaturgo, dramaturgo es el que escribe teatro,
25 simultáneamente también escribí para la televisión, para la radio y la televisión,
26 soy guionista creador de, bueno voy hablar de unos de las tantas series en las
27 cuales estuve, el Barrio, yo soy guionista y creador del Barrio, que por cierto aquí
28 en Santa Cecilia se grababan los exteriores, además incursione también en el
29 cine, en el cine he escrito películas como Caribe, Gestación, Presos, Ámbar
30 ahorita, y también he estado relacionado con el cine en sí y he sido asesor y



1 coordinador en varios películas, y ahora en este momento me dedico acompañar
2 a gente joven que quiere escribir y además estoy produciendo películas, y eso
3 es lo que realmente en estos momentos me convoca, estoy produciendo una
4 película que se va llamar Pura Muerte el eslogan es una comedia en el país del
5 pura vida y quisiera grabarla en el cantón, nada más imagínense hagan un
6 ejercicio de imaginarse a un hombre de unos 50, 55 años que compra lotería en
7 la esquina del parque por la iglesia, le compra lotería a varguitas el chancero que
8 vende ahí, imagínenselo agarrando un carro en el parqueo donde estaba antes
9 la Farmacia Campos, donde estaba el parqueo de Campos y subiendo allá por
10 La Robert entrando a su apartamento que alquila donde está una foto del equipo
11 de Guadalupe, no importa si está en primera, segunda o tercera, imagínense a
12 este hombre después tomándose algo con una amiga que por cierto es la señora
13 dueña de los apartamentos él paga poco y nada, son novios, imagínesele
14 dándose un beso y el hombre que cae al suelo resultado de un paro respiratorio,
15 imagínense después en el Cementerio de Nuestra Señora de Guadalupe donde
16 hace el entierro donde solamente esta esa señora y los 4 sepultureros,
17 imagínense después a varguitas que llega, verdad, a la casa, al apartamento por
18 La Robert a preguntar dónde está don Wilson y la señora que sale casi llorando,
19 diciéndole, no Wilson se murió, como que se murió, si se murió la semana
20 pasada, pero señora y la lotería, cuál lotería, es que ese señor se compró un
21 número ganó el premio mayor con acumulado se ganó casi 1000 millones de
22 colones y la señora cuál lotería, no sabemos, la señora que es una señora
23 honesta, honrada, con mucho pudor, va y revisa el apartamento donde vivió este
24 hombre y no encuentra nada y después tiene que convocar a los 3 hijos de este
25 hombre que son 2 hijas y 1 hijo de Wilson los vio poco y nada, hermanos hijos
26 de 3 diferentes mujeres que también se vieron poco y nada, o sea, no se conocen
27 bien, y que ella los habían llamado antes y se habían llevado unas pertenencias
28 de este señor una ropa, algunas cosas que tenía por ahí, y no encuentran la
29 lotería ni los hijos, ni la señora, la lotería desaparece, imagínense después a
30 estos 3 hermanos que nunca se vieron entre sí, que no se conocen entre sí, que



1 van en busca de la lotería y tienen que juntarse y unirse por un objetivo común,
2 yo nunca he sido pretencioso, de verdad, que no lo he sido, pero yo pretendo,
3 tengo el objetivo con esta película que sea una metáfora lo que está pasando en
4 el país, ese país hemos sido abandonados, pongámosle nombre no importa o
5 nombres o no, nosotros mismos hemos abandonado este país y nosotros
6 mismos somos los hijos y las hijas de este país que tenemos que unirnos y
7 juntarnos por un objetivo común para crear un nuevo pacto social y que bajar
8 porque todo está al revés en este momento están subiendo los niveles de
9 criminalidad, están subiendo los niveles de desempleo, los niveles de pobreza,
10 y están bajando los niveles de cultura, están bajando los niveles de salud, están
11 bajando los niveles de educación, entonces, es una metáfora donde de repente
12 tenemos que juntarnos y unirnos en un bien común, bien, la primer película que
13 yo vi fue en el Cine Guadalupe el santo contra alguien no me acuerdo si contra
14 las momias de Guanajuato o fue contra la vieja de Frankenstein, no me acuerdo
15 pero fue la primer película que yo vi, después ya un poquito más crecido, ya un
16 poquito más grande mi mamá que jugaba bingo en la Cruz Roja de Guadalupe
17 me daba platica y yo me iba al Cine Río a ver películas al Cine Río y me tomaba
18 un fresquito en la soda de la par una crema riquísima que hacía una señora,
19 después cuando era más grande me fui al Cine Reina a ver películas en el Cine
20 Reina y ya el Cine Guadalupe no existe, ahora está el AyA, el Cine Río cambio
21 totalmente su fisionomía, su fachada ya no es el Cine Río que conocimos
22 nosotros, y el Cine Reina se está cayendo y un día de estos lo van a quemar, es
23 decir, y no hay un registro de esto, hay fotografías, pero no hay registro de estos
24 lugares, Calle Blancos que hablaron ahora tanto de Calle Blancos, Calle Blancos
25 está echando partida, yo sé que es el progreso, está echando partida por la
26 circunvalación, por fin, tenemos 70 años de estar esperando esta carretera que
27 pase por ahí, pero Calle Blancos cambia totalmente la fisionomía del lugar donde
28 está pasando ahora la carretera y no hay un registro de lo que había antes, no
29 hay una memoria, que pretendo con la película grabándola aquí en el cantón,
30 que tengamos una memoria un registro de los lugares que nos queda todavía,



- 1 porque un pueblo con memoria es un pueblo que recuerde, un pueblo que
2 recuerde, es un pueblo que progresa, si no hay memoria así los seres humanos
3 somos iguales, entonces, muy respetuosamente, muy de manera humilde,
4 verdad, ahora soy yo, yo represento a un grupo muy grande de este país que
5 estamos tratando la pandemia nos golpeó muy duro, porque se cerraron los
6 cines, se cerraron los teatros, los artistas, los escritores, los actores, y las
7 actrices estuvimos sin trabajo mucho tiempo, pero estamos saliendo adelante,
8 yo vengo muy humildemente a solicitarles a ustedes que por favor esta película
9 la nombren de interés cultura, eso es lo que me convoca aquí, eso es lo que
10 vengo a pedirles, así que bueno, nada esa es mi exposición, yo creo que he sido
11 claro, conciso yo sé que tengo pocos minutos y cualquier pregunta y cualquier
12 cosa por favor me la hacen llegar".-----
- 13 2. Que en reunión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, se recibió al don
14 Walter Fernández Arias, Cineasta que ha participado en diferentes proyectos
15 cinematográficos costarricenses y es graduado de Artes dramáticas de la
16 Universidad de Costa Rica, donde nos expuso nuevamente su proyecto y donde
17 los miembros de la comisión vemos la misma sin duda como un aporte de
18 exposición cultural positiva para el Cantón de Goicoechea y donde son tomados
19 en cuenta distintos puntos del Cantón para la realización de esta película y que
20 es un proyecto visionario y que requiere de mucho esfuerzo, planificación y
21 apoyo para poder llevarlo a cabo. -----
- 22 3. Que en lo que compete a esta comisión brindamos un apoyo unánime a este
23 proyecto para la grabación de esta película en el cantón de Goicoechea, ya que
24 expone positivamente y culturalmente a nuestro cantón a través de un filme, y
25 que en cuanto a lo expuesto de autorización de uso de calles cantonales se le
26 solicita a don Walter que remita a este Concejo un cronograma de las calles,
27 fechas y horas que utilizaría.-----
- 28 4. En lo referente a la declaratoria de interés cultural se remitirá este acuerdo a la
29 Comisión de menciones Honoríficas quienes son los encargados de las
30 declaratorias y que además tienen esta audiencia del 2023 pendiente de



Municipalidad de Goicoechea

41111

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 dictaminar, para que la estudien y de ser posible inviten a don Walter a una
2 reunión de comisión para que les exponga la propuesta. -----

3 **Por tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal:** -----

4 1- Que en lo que compete a esta comisión brindamos un apoyo unánime a este
5 proyecto para la grabación de esta película en el cantón de Goicoechea, ya que
6 expone positivamente y culturalmente a nuestro cantón a través de un filme, y
7 que en cuanto a lo expuesto de autorización de uso de calles cantonales se le
8 solicita a don Walter que remita a este Concejo un cronograma de las calles,
9 fechas y horas que utilizaría.-----

10 2- En lo referente a la declaratoria de interés cultural se remitirá este acuerdo a la
11 Comisión de menciones Honorificas quienes son los encargados de las
12 declaratorias y que además tienen esta audiencia del 2023 pendiente de
13 dictaminar, para que la estudien y de ser posible inviten a don Walter a una
14 reunión de comisión para que les exponga la propuesta.-----

15 3- Se notifique a los interesados.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°021-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°021-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°11**-----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1. Que en lo que compete a esta comisión brindamos un apoyo unánime a este
25 proyecto para la grabación de esta película en el cantón de Goicoechea, ya que
26 expone positivamente y culturalmente a nuestro cantón a través de un filme, y
27 que en cuanto a lo expuesto de autorización de uso de calles cantonales se le
28 solicita a don Walter que remita a este Concejo un cronograma de las calles,
29 fechas y horas que utilizaría. -----

30 -----



1 2. En lo referente a la declaratoria de interés cultural se remitirá este acuerdo a la
 2 Comisión de menciones Honoríficas quienes son los encargados de las
 3 declaratorias y que además tienen esta audiencia del 2023 pendiente de
 4 dictaminar, para que la estudien y de ser posible inviten a don Walter a una
 5 reunión de comisión para que les exponga la propuesta.-----

6 3. Se notifique a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros me acaba la Comisión
 8 de la Mujer traer otro dictamen, entonces que sería el dictamen número 01, por lo que
 9 lo someto a votación en la alteración, bueno adicional tengo acá unas mociones
 10 también, presentadas por el Partido Liberación Nacional, una del Frente Amplio, otra
 11 de Liberación Nacional, esa es una moción de fondo sobre una situación de un
 12 acuerdo, otra parte de Liberación Nacional, y otra también que sería con una situación
 13 de fondo, entonces someto a votación también entonces lo que serían las mociones.

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
 15 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. ---

16 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
 17 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
 18 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
 19 **actas.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°01-2024 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y**
 22 **ACCESIBILIDAD**-----“

23 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de junio de 2024, con la presencia de:
 24 Gabriela Jiménez Araya, Presidenta; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta; y
 25 Carmen Martínez Barahona; asesoría: Rosa Cubero Murillo, dónde se conoció de lo
 26 siguiente: -----

27 **SM-ACUERDO-1530-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°26-2024, CELEBRADA EL**
 28 **DÍA 24 DE JUNIO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 23), SE CONOCIÓ OFICIO SMA-**
 29 **029-2024, SUSCRITA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD**
 30 **DE ALVARADO.**-----



Municipalidad de Goicoechea

41113

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 SM-ACUERDO-1413-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2024, CELEBRADA EL
2 DÍA 10 DE JUNIO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 16), SE CONOCIÓ OFICIO SEC-
3 0083-2024, SUSCRITA POR LA LICENCIADA MELISSA VARGAS FONSECA,
4 MUNICIPALIDAD DE GRECIA.-----

5 CONSIDERANDO: -----

6 Que se conocieron oficios de acuerdos relacionados a la campaña del INAMU BASTA
7 YA, de las Municipalidades de Alvarado y Grecia, donde exponen la violencia
8 doméstica, la cual resulta un problema de salud e importante factor de riesgo
9 psicosocial siendo necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para
10 evitar todo tipo de violencia, con educación desde tempranas edades, para prevenir
11 la misma y se busca con esto agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos
12 las campañas para concientizar a la población en general. -----

13 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

- 14 1. Brindar voto de apoyo a la campaña del INAMU BASTA YA, tal y como lo propone
15 la Municipalidad de Grecia y la Municipalidad de Alvarado. -----
- 16 2. Se insta a la Administración Municipal (Oficina de la Mujer) a apoyar y promover
17 la campaña "BASTA YA" en la página web y redes sociales de la Municipalidad
18 de Goicoechea. -----
- 19 3. Se comunique a los interesados. -----
- 20 4. Se solicitamos la firmeza."-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto N°01-
22 2024 de la Comisión Condición de la Mujer y accesibilidad, el cual por
23 unanimidad se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
25 tanto N°01-2024 de la Comisión Condición de la Mujer y accesibilidad, la cual
26 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

27 ACUERDO N°12 -----

28 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 29 1. Brindar voto de apoyo a la campaña del INAMU BASTA YA, tal y como lo propone
30 la Municipalidad de Grecia y la Municipalidad de Alvarado. -----



Municipalidad de Goicoechea

41114

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 2. Se insta a la Administración Municipal (Oficina de la Mujer) a apoyar y promover
2 la campaña "BASTA YA" en la página web y redes sociales de la Municipalidad
3 de Goicoechea. -----

4 3. Se comunique a los interesados. -----

5 4. Se solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO IX** -----

7 **MOCIONES** -----

8 **ARTÍCULO IX.I** -----

9 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
10 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, RAFAEL A. VARGAS BRENES Y EL SÍNDICO**
11 **SUPLENTE ANÍBAL PICADO CASTILLO** -----

12 "El suscrito **ANIBAL PICADO CASTILLO, Síndico Suplente de Purral**, con
13 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
14 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
15 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE**
16 **FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 **Primero:** En vista del caso lamentable de la joven colegiala Valentina, con la agresión
19 soez y cobarde que sufrió por parte de otro joven en un bus de la ruta en la Palmera
20 de San Carlos que transportaba estudiantes el pasado 27 de junio de 2024 y que altera
21 las normas básicas de convivencia en Costa Rica. -----

22 **Segundo:** Este hecho no es un caso aislado, es fundamental que este Concejo
23 Municipal se pronuncie condenando estos lamentables actos de agresión sufrida por
24 una mujer joven colegiala por parte de un joven de 16 años que insultó y agredió
25 físicamente de la manera más cobarde utilizando la fuerza de hombre sobre la frágil
26 jovencita, siendo un acto de abuso extremo, hostil y violento que causó indignación
27 en todo el país; el cual fue grabado mediante un vídeo interno que se hizo viral en las
28 redes sociales y todos los medios de comunicación masiva. -----

29 **Tercero:** Es importante que este Concejo Municipal envíe un mensaje directo y
30 contundente condenando estos hechos violentos, cobardes, de extremo bullying y



Municipalidad de Goicoechea

41115

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 maltrato físico hacia una joven colegiada; y hacer un llamado para que nuestros
2 jóvenes del cantón no caigan en estas acciones violentas de sufrimiento hacia otros
3 compañeros (as) y personas en general. -----

4 **Cuarto:** Hacemos un llamado a las Autoridades correspondientes para que apliquen
5 todas las medidas de prevención y educativas para que estos hechos no sigan
6 sucediendo en este país. -----

7 **POR TANTO:** -----

8 Con base en los considerandos, **MOCIONO:** -----

9 1- Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
10 de orden y fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

11 **2- CONDENAMOS los hechos violentos, cobardes, maltrato físico y bullying**
12 **que sufrió la joven colegiala de parte de otro joven varón de 16 años y que**
13 **éste se sancione aplicando la justicia penal juvenil; que sirva de ejemplo a**
14 **todos los jóvenes del cantón y del país en general.** -----

15 3- Hacemos un llamado a las Autoridades correspondientes para que apliquen
16 todas las medidas de prevención y educativas para que estos hechos no sigan
17 sucediendo en este país y a través de la Administración Municipal y Oficina de
18 Niñez y Adolescencia se realice una campaña de prevención y atención. -----

19 4- Se apruebe la dispensa de trámite de comisión. -----

20 5- Se apruebe este acuerdo como definitivamente aprobado y en firme. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
22 **trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez**
23 **Barahona, Rafael A Vargas Brenes y el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo,**
24 **la cual por unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
26 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona,**
27 **Rafael A Vargas Brenes y el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete votación la firmeza del por**
30 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez**



Municipalidad de Goicoechea

41116

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 Barahona, Rafael A Vargas Brenes y el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo,
2 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

3 ACUERDO N°13 -----

4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 1. Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta moción
6 de orden y fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

7 2. Condenamos los hechos violentos, cobardes, maltrato físico y bullying que sufrió
8 la joven colegiala de parte de otro joven varón de 16 años y que éste se sancione
9 aplicando la justicia penal juvenil, que sirva de ejemplo a todos los jóvenes del
10 cantón y del país en general. -----

11 3. Hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para que apliquen
12 todas las medidas de prevención y educativas para que estos hechos no sigan
13 sucediendo en este país y a través de la Administración Municipal y oficina de la
14 Niñez y Adolescencia se realice una campaña de prevención.-----

15 4. Se apruebe la dispensa de trámite de comisión. -----

16 5. Se apruebe este acuerdo como definitivamente aprobado y en firme. **ACUERDO**
17 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias muy amable
19 señora Presidenta, me parece muy atinada la iniciativa de los compañeros, nada más
20 importante recalcar que en la Oficina de Desarrollo Humano, existe la campaña Se
21 Valiente, que tiene que ver con el tema del bulling que ya la Oficina desarrolla, me
22 parece que se había estipulado ya unas fechas para poder visitar colegios, pero ahí
23 lo dejo nada más a colación para que también la Administración lo tome en cuenta en
24 la campaña que se vaya a hacer nueva, no sé si se va a unificar con esta, que ya se
25 tiene que se llama Se Valiente, gracias. -----

26 ARTÍCULO IX.II -----

27 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA
28 GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA
29 OVIEDO MORA -----

30 -----



1 "NOMBRAMIENTO FISCALÍA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE
2 GOICOECHEA-----

3 Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
4 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
5 N° 7794, presentamos **moción de fondo con dispensa de trámite** de comisión, **para**
6 **que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----

7 **CONSIDERANDO:**

- 8 1- Que en sesión ordinaria N°II-2024, celebrada por el Concejo Municipal del
9 Cantón de Goicoechea, el lunes 11 de marzo de 2024; artículo III inciso 15, se
10 conoció la renuncia del señor Orlando Jiménez Guillen al cargo de Fiscal de la
11 Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, quien alega" *que desde el*
12 *4 de diciembre del 2023 interpuse una denuncia de varias anomalías en dicha*
13 *Junta y no fueron tomadas en cuenta siendo que no fui escuchado ante ustedes."*
- 14 2- Que esta nota fue dictaminada en el dictamen N° 42-2024 de la Comisión de
15 Gobierno y Administración, aprobado sen sesión ordinaria 6-2024, del 16 de abril
16 de 024, artículo VIII.XLVIII, SM ACUERDO 0856-2024; y se recomendó trasladar
17 a la Auditoria interna para que investigara lo denunciado por el Sr. Jiménez
18 Guillén. -----
- 19 3- Que, sin embargo, no se ha llenado el cargo vacante. -----
- 20 4- Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa
21 de Cementerios del Cantón de Goicoechea (Gaceta N°168 del 13/09/2023), en
22 su artículo 27 señala que "*La Fiscalía será electa por medio de un proceso*
23 *independiente al proceso de elección de la Junta...las personas postulantes*
24 *deberán cumplir con los mismos requisitos que se exigen para la elección de la*
25 *Junta, El cargo de la Fiscalía podrá ser ocupado por una persona de cualquier*
26 *sexo, con al menos 18 años cumplido"* -----
- 27 5- Que el artículo 23 de dicha norma estipula que "*los requisitos esenciales para*
28 *participar en el proceso de elección de la Junta, La Junta estará conformada por*
29 *cinco personas integrantes mayores de 18 años, con al menos dos años de*
30 *residir en el cantón. Adicionalmente, deberá aportar la siguiente documentación:*



1 a) Hoja de vida de la persona postulante que indique al menos su nombre
2 completo, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico para efecto
3 de notificaciones.-----

4 b) Carta de motivación en la que exprese las razones de por qué aspira al cargo,

5 c) Formulario de declaración jurada provisto por la Secretaría del Concejo
6 Municipal y publicado en la página web oficial de la Municipalidad, en la cual de
7 fe que no tiene consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con las personas
8 integrantes del Concejo Municipal, la Alcaldía o con personas funcionarias de la
9 Junta e integrantes de la Junta.-----

10 d) Hoja de delincuencia con no más de un mes de emitida. "-----

11 6- Que el artículo 24 de esa norma dispone que el proceso de elección de la Junta
12 y Fiscalía es el siguiente:-----

13 a) El proceso será iniciado en el mes de noviembre de los años pares, por medio
14 de anuncio de la Presidencia del Concejo Municipal en una sesión ordinaria de
15 ese órgano. El acuerdo indicará la fecha límite para la presentación de
16 postulaciones, la cual no podrá ser menor a cinco días hábiles posteriores a la
17 fecha en la que se acuerde el proceso de elección.-----

18 b) El acuerdo de convocatoria será publicado en un medio de difusión nacional,
19 la página web oficial de la Municipalidad, así como en las redes sociales. La
20 publicación deberá llevarse a cabo en formatos accesibles.-----

21 c) Los requisitos esenciales para participar en el proceso de elección de la Junta
22 se recibirán en la Secretaría del Concejo Municipal en formato físico o digital por
23 medio del correo electrónico de dicho departamento.-----

24 d) La persona postulante dispondrá de tres días hábiles a partir de la notificación
25 por parte de la Secretaría, para subsanar cualquier faltante en su postulación.--

26 e) La verificación de los atestados será responsabilidad de la Secretaría del
27 Concejo Municipal, quien informará al Concejo de la lista final de personas
28 postulantes.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41119

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

f) El Concejo Municipal conocerá la lista de personas postulantes y en la misma sesión, procederá con la elección de los cargos que conforman la Junta, indicados en el presente reglamento. -----

g) El Concejo Municipal elegirá por mayoría absoluta de votos/ por medio de voto público o votación nominal a las personas que integrarán la Junta o la sustitución cuando así se requiera. Las candidaturas más votadas resultarán electas/ respetando siempre el principio de paridad de género. -----

h) En caso de empate se repetirá la votación entre las dos candidaturas empatadas y de repetirse el empate se decidirá por medio de lanzamiento de moneda. -----

i) Las personas integrantes de la Junta se juramentarán en el acto o a más tardar en la sesión ordinaria siguiente y tomarán posesión de sus cargos a partir del primero de enero del año siguiente. -----

j) El mismo proceso se seguirá en caso de sustitución de una persona integrante de la Junta, sea por destitución, renuncia o fallecimiento. -----

POR TANTO,

Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

1º. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

2º. Iniciar el proceso para la elección del Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea que se regirá por el Reglamento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y lo estipulado en los considerandos anteriores. -----

3º. Las personas interesadas remitirán su postulación al correo electrónico secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr o bien entregarlos impresos en la Secretaría del Concejo Municipal, ubicada en el Palacio Municipal de Goicoechea, en horas de oficina, con todos los requisitos establecidos en el artículo 23 del reglamento. -----

4º. Las postulaciones se recibirán entre el lunes 22 de julio al lunes 05 de agosto de 2024. -----



Municipalidad de Goicoechea

41120

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

- 1 5°. Publicar la convocatoria en un periódico de circulación nacional, así como en la
- 2 página web y redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 3 6°. Comunicar este acuerdo a los interesados. -----
- 4 7°. Tomar este cuerdo con carácter firme.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

6 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**

7 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**

8 **unanimidad se aprueba.-----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**

10 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**

11 **Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

13 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**

14 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por unanimidad se**

15 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N°14 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 18 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 19 2. Iniciar el proceso para la elección del Fiscal de la Junta Administrativa de
- 20 Cementerios del Cantón de Goicoechea que se regirá por el Reglamento de la
- 21 Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y lo estipulado en los
- 22 considerandos anteriores. -----
- 23 3. Las personas interesadas remitirán su postulación al correo electrónico
- 24 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr o bien entregarlos impresos en la
- 25 Secretaría del Concejo Municipal, ubicada en el Palacio Municipal de
- 26 Goicoechea, en horas de oficina, con todos los requisitos establecidos en el
- 27 artículo 23 del reglamento. -----
- 28 4. Las postulaciones se recibirán entre el lunes 22 de julio al lunes 05 de agosto de
- 29 2024.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

41121

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 5. Publicar la convocatoria en un periódico de circulación nacional, así como en la
2 página web y redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea. -----

3 6. Comunicar este acuerdo a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO IX.III**-----

6 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
7 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, RAFAEL A. VARGAS BRENES Y EL REGIDOR**
8 **SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS.** -----

9 “El suscrito **CHRISTIAN MUÑOZ, regidor suplente**, con fundamento en el
10 artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35
11 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
12 Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO**
13 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

14 **CONSIDERANDO:** -----

15 1-Que es fundamental que se realicen sesiones extraordinarias del Concejo Municipal
16 en los 7 distritos del cantón, con el fin de intercambiar propuestas y escuchar a los
17 vecinos sobre los distintos problemas de sus comunidades. -----

18 2-El artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
19 Municipal del Cantón de Goicoechea expresa lo siguiente: "Las sesiones del Concejo
20 Municipal se celebrarán en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en
21 Guadalupe. El Concejo Municipal podrá acordar la celebración de sesiones
22 extraordinarias en lugares diferentes a la Sala citada, pero dentro de la jurisdicción del
23 Cantón de Goicoechea, con el fin único de tratar asuntos relativos a los intereses de
24 los vecinos del distrito donde se realice la sesión. -----

25 **3-Mediante estas sesiones en los distritos, el** Concejo Municipal respeta y aplica
26 los principios de participación, publicidad, transparencia, rendición de cuentas en
27 especial los Concejos de Distrito tienen la oportunidad de informar de los proyectos
28 ejecutados y en ejecución mediante la asignación correspondiente cada año y que se
29 invierten en diversos proyectos en muchos casos presentados por las fuerzas vivas
30 -----



1 como asociaciones, fundaciones y grupos de vecinos que conocen adonde están las
2 acciones y problemas a solucionar en sus comunidades. -----

3 4-En vista que el actual Concejo Municipal inició labores oficiales el día primero de
4 mayo del 2024, y estando ya en el mes de julio; es posible que a partir del próximo
5 mes de agosto hasta diciembre podamos realizar estas sesiones extraordinarias en
6 cada uno de los 7 distritos, y así dar cumplimiento con la programación de todos los
7 años. -----

8 **POR TANTO:**-----

9 Con base en los Considerandos, **MOCIONO:**-----

10 **1-Para que** el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
11 de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión. -----

12 **2-Con base en el artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y**
13 **Debates del Concejo Municipal, en este acto se** apruebe realizar las sesiones
14 extraordinarias del Concejo Municipal en los 7 distritos; los Concejos de distrito
15 puedan hacer su rendición de cuentas, escuchar las inquietudes y propuestas de los
16 vecinos de las comunidades. -----

17 **3-En vista de que** el actual Concejo Municipal inició labores oficiales el día primero de
18 mayo del 2024, y estando ya en el mes de julio; es posible que a partir del próximo
19 mes de agosto hasta diciembre podamos realizar estas sesiones extraordinarias en
20 cada uno de los 7 distritos, y así dar cumplimiento con la política de programación de
21 todos los años. -----

22 **4-Se** apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva aprobación
23 en firme para su inmediata ejecución.”-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros tenemos aquí un fallo
25 con lo del sistema, entonces vamos a dar un momentito para se restablezca y poder
26 hacerlo, compañeros entonces continuamos y sometemos a votación la dispensa de
27 trámite, por favor cómo no hay sistema levantando la mano.-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
29 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**-----

30 -----



1 Carmen Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes y el Regidor Suplente
2 Christian Muñoz Rojas, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
4 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona,
5 Rafael A. Vargas Brenes y el Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas, el cual
6 por unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez
9 Barahona, Rafael A. Vargas Brenes y el Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas,
10 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

11 ACUERDO N° 15-----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
14 de orden y fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

15 2. Con base en el artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates
16 del Concejo Municipal en este acto se apruebe realizar las sesiones
17 extraordinarias del Concejo Municipal en los 7 distritos, los Concejos de Distrito
18 pueden hacer su rendición de cuentas, escuchar las inquietudes y propuestas de
19 los vecinos de las comunidades.-----

20 3. En vista de que el actual Concejo Municipal inició labores oficiales el día primero
21 de mayo del 2024 y estando ya en el mes de julio, es posible que a partir del
22 próximo mes de agosto hasta diciembre podamos realizar estas sesiones
23 extraordinarias en cada uno de los 7 distritos y así dar cumplimiento con la
24 política de programación de todos los años.-----

25 4. Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva
26 aprobación en firme para su inmediata ejecución.” **ACUERDO EN FIRME.**

27 **COMUNÍQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO IX.IV** -----

29 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
30 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI.** -----



Municipalidad de Goicoechea

41124

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
2 Municipal, en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea
3 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo
4 siguiente: -----

5 **Considerando:** -----

6 1) En sesión ordinaria 23-2024 del 3 de junio de 2024, artículo IV.II, se conoció
7 dictamen 21-ALE-MG-2024 de la Asesoría Legal Externa, relacionado con documento
8 confidencial número MG-001-2023. -----

9 2) En dicha sesión ordinaria, se aprobó la constitución de Comisión Especial MG-001-
10 2023, indicándose la conformación de la misma, y una vez dispensado el conocimiento
11 del dictamen 21-ALE-MG-2024, que fue discutido por las regidurías propietarias del
12 Concejo Municipal, de manera confidencial. -----

13 3) Que en el acuerdo 4 de la sesión ordinaria 23-2024 del 3 de junio de 2024, artículo
14 IV.II, se consignó que se realizaría apertura de procedimiento administrativo ordinario,
15 a fin de ventilar la verdad real de los hechos, a partir de los aspectos fácticos y jurídicos
16 contenidos en la relación de hechos MG-001-2023, cuando se debió consignar que,
17 la Comisión Especial era conformada para examinar si había mérito o no para realizar
18 la apertura de procedimiento administrativo ordinario, atendiendo a la previa
19 verificación en Comisión Especial, de información recomendada en el dictamen 21-
20 ALE-MG-2024. -----

21 4) Que la situación retratada se debe ajustar, a fin de que, a través de la Comisión
22 Especial instaurada, se pueda recomendar al Concejo Municipal el proceder respecto
23 del documento MG-001-2023, considerando todos los elementos requeridos para
24 adoptar una decisión. -----

25 **Por tanto:** -----

26 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de
27 trámite de Comisión: -----

28 1) Adicionar el acuerdo número 4 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
29 ordinaria N° 23-2024 del 3 de junio de 2024, artículo IV.II., para que en el párrafo
30 primero del acuerdo se consigne: "Examinar si existe mérito o no para la apertura



Municipalidad de Goicoechea

41125

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 de procedimiento administrativo ordinario, a fin de ventilar la verdad real de los
2 hechos, a partir de los aspectos fácticos y jurídicos contenidos en el documento
3 MG-001-2023 y teniendo como personas por investigar, a las enunciadas en esa
4 relación de hechos, y a fin de que se establezca o no la existencia de
5 responsabilidades de naturaleza sancionatoria, disciplinaria y patrimonial o, en
6 su defecto, se recomiende al Concejo Municipal las acciones que debería
7 adoptar a partir del documento MG-001-2023.-----

8 Se conforma la Comisión Especial para determinar la procedencia o no de
9 apertura de procedimiento administrativo MG-001-2023, de la siguiente manera:
10 Cristian Muñoz Rojas, Johana Oviedo Mora, Gabriela Jiménez Araya, Emilio
11 Fallas Sandí, Alex Zúñiga Muñoz, Sixto Araya Araya". -----

12 2) Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
14 **trámite de Comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
15 **Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
17 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual**
18 **por unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
21 **Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:--**

22 **ACUERDO N°16** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1) Adicionar el acuerdo número 4 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
25 ordinaria N° 23-2024 del 3 de junio de 2024, artículo IV.II., para que en el párrafo
26 primero del acuerdo se consigne: “Examinar si existe mérito o no para la apertura
27 de procedimiento administrativo ordinario, a fin de ventilar la verdad real de los
28 hechos, a partir de los aspectos fácticos y jurídicos contenidos en el documento
29 MG-001-2023 y teniendo como personas por investigar, a las enunciadas en esa
30 relación de hechos, y a fin de que se establezca o no la existencia de



1 responsabilidades de naturaleza sancionatoria, disciplinaria y patrimonial o, en
2 su defecto, se recomiende al Concejo Municipal las acciones que debería
3 adoptar a partir del documento MG-001-2023. -----

4 Se conforma la Comisión Especial para determinar la procedencia o no de
5 apertura de procedimiento administrativo MG-001-2023, de la siguiente manera:
6 Cristian Muñoz Rojas, Johana Oviedo Mora, Gabriela Jiménez Araya, Emilio
7 Fallas Sandí, Alex Zúñiga Muñoz, Sixto Araya Araya”. -----

8 2) Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERO EN**
9 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO IX.V** -----

11 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
12 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, RAFAEL A. VARGAS BRENES Y EL SINDICO**
13 **SUPLENTE ANÍBAL PICADO CASTILLO** -----

14 “El suscrito **ANIBAL PICADO CASTILLO, Síndico Suplente de Purrál**, con
15 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
16 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
17 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE**
18 **FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

19 **CONSIDERAN DO:** -----

20 **Primero:** En vista de la situación de salud del compañero **Minor Muñoz** Síndico
21 suplente del distrito de Calle Blancos quien se encuentra internado desde hace varios
22 días en el Hospital y hace poco le realizaron una operación; este Concejo Municipal
23 había otorgado un permiso por 15 días; pero se ha informado que estará internado en
24 rehabilitación **pos operatoria** por el resto del mes de julio; y al final le darán un
25 comprobante de que estuvo internado emitido por la Caja Costarricense de Seguro
26 Social. -----

27 **Segundo:** A finales del mes de julio de 2024, tendremos información actualizada de
28 la evolución de salud del compañero Muñoz, y eventualmente según las
29 circunstancias se solicitaría una nueva extensión del permiso otorgado por no poder
30 asistir por razones de salud a las sesiones municipales. -----



1 **POR TANTO:** -----

2 **Con base en los considerandos, MOCIONO:** -----

3 1) Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
4 de orden y fondo con dispensa de trámite de comisión. -----

5 2) Se le extienda el permiso de ausencia al compañero **MINOR MUÑOZ** a las
6 sesiones municipales por todo el resto del mes de julio del 2024, quien
7 presentará el comprobante emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social
8 de los días de su internamiento y su operación, para conocimiento de este
9 Concejo Municipal. -----

10 3) Se apruebe la dispensa de trámite de trámite de comisión. -----

11 4) Se apruebe este acuerdo como definitivamente aprobado y en firme." -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
14 **Carmen Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes y el Síndico Suplente**
15 **Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
17 Presidenta, nada más consultar se le estaría aprobando la licencia al compañero y
18 después él estaría aportando los documentos de la incapacidad, es así, O.K., sesión
19 por sesión, a O.K., listo, gracias. -----

20 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, el asunto es que yo ya hable
21 con él, él lo que le han dicho es que le faltan dos operaciones todavía entonces que
22 todo este mes él no está, entonces él me pidió por favor que presentáramos está
23 justificación, ya que él no tiene seguro, entonces no le pueden extender una
24 incapacidad, le que le dijeron fue que cuando salga ellos le extienden un certificado
25 por el tiempo que estuvo internado, nada más, entonces tenemos que irle aprobando
26 poco a poco, conforme él vaya avanzando. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces aclarando las dudas,
28 sometemos a votación el por tanto. -----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
30 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona,**



1 Rafael A. Vargas Brenes y el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, el cual por
2 unanimidad se aprueba.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
4 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez
5 Barahona, Rafael A. Vargas Brenes y el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo,
6 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°17 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
10 de orden y fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

11 2. Se le extienda el permiso de ausencia al compañero Minor Muñoz, a las sesiones
12 municipales por todo el resto del mes de julio del 2024, quien presentará el
13 comprobante emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social de los días de
14 su internamiento y su operación, para conocimiento de este Concejo Municipal

15 3. Se apruebe la dispensa de trámite de comisión -----

16 4. Se apruebe este acuerdo como definitivamente aprobado y en firme." ACUERDO
17 EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

18 ARTÍCULO IX.VI -----

19 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS
20 WILLIAM FALLAS BOGARÍN, GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LOS
21 REGIDORES SUPLENTE CAROLINA ARAUZ DURÁN, CHRISTIAN MUÑOZ
22 ROJAS Y MARISOL CAMPOS ARIAS. -----

23 "Los Suscritos Regidores con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código
24 Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden,
25 Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
26 presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
27 COMISIÓN. -----

28 CONSIDERANDO: -----

29 1. Que el Concejo municipal y la administración conjuntamente están iniciando las
30 gestiones para llevar a cabo el 3er Festival Navideño Cultural Folclórico 2024,



1 que como los años anteriores se requiere un decreto ejecutivo que lo autorice y
2 así poder llevar a cabo este desfile que ha venido a convertirse en una tradición
3 para miles de personas de todas las edades vecinos y vecinas del Cantón y
4 zonas aledañas que disfrutan este festival como parte de las actividades
5 navideñas que se realizan en Goicoechea y es una parte fundamental para
6 nosotros como municipio en la promoción de la cultura, salud mental y
7 participación de la comunidad en las actividades que planifican pensando en el
8 aprovechamiento de todos y todas desde el más pequeño hasta los adultos
9 mayores, además de ese intercambio cultural que lleva a cabo con estas
10 actividades donde participan bandas y grupos folclóricos y culturales de distintas
11 partes del país es lo que nos mueve y motiva a realizarla este año en su tercera
12 edición el próximo mes de diciembre 2024. -----

13 2. Que el municipio tiene planificado continuar realizando este desfile todos los
14 años, por lo que se solicita al Poder Ejecutivo que mediante el Ministerio de
15 Cultura y Juventud la declaratoria de interés cultural para que la Municipalidad
16 de Goicoechea pueda realizar todos los años en el mes de diciembre el Festival
17 Navideño Cultural Folclórico en la Provincia de San José, Cantón Goicoechea,
18 distrito Guadalupe, donde la ruta a utilizar será la misma todos los años, saliendo
19 del Banco Nacional de Guadalupe y finalizando frente al Palacio Municipal, ruta
20 218. -----

21 3. Se solicita a la administración municipal que una vez que lo indique el Poder
22 Ejecutivo y el Ministerio de Cultura y Juventud proceda con la documentación
23 necesaria a adjuntar, así como la gestión de demás tramites en los entes que
24 correspondan. -----

25 **Por tanto, mocionamos para que el Concejo municipal apruebe con dispensa de**
26 **trámite lo siguiente:** -----

27 1. Solicitar al Poder Ejecutivo que mediante el Ministerio de Cultura y Juventud la
28 declaratoria de interés cultural para que la Municipalidad de Goicoechea pueda
29 realizar todos los años en el mes de diciembre el Festival Navideño Cultural
30 Folclórico en la Provincia de San José, Cantón Goicoechea, distrito Guadalupe,



Municipalidad de Goicoechea

41130

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 donde la ruta a utilizar será la misma todos los años, saliendo del Banco Nacional
2 de Guadalupe y finalizando frente al Palacio Municipal, ruta 218. -----

3 2. Se comunique este acuerdo a la Administración Municipal. -----

4 3. Se declare la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
6 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
7 **William Fallas Bogarín, Gloriana Carmona Seravalli y los Regidores Suplentes**
8 **Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas y Marisol Campos Arias, la cual**
9 **por unanimidad se aprueba.** -----

10 La Regidora Propietaria Carolina Araúz Durán señala, compañeros nada más
11 como para información respecto a la moción es que este año se está pidiendo de esta
12 forma porque por experiencias de años anteriores, y del año pasado particularmente,
13 nos recomendaron que pidiéramos el permiso para que quedará extendido y fuera
14 continuó, no hubiese que estarlo pidiendo todos los años, entonces si mantenemos la
15 misma ruta, nos dejarían un permiso por una declaratoria permanente para no tener
16 que estarlo solicitando ya que eso en años anteriores nos tarda un poquitito de tiempo
17 con toda la tramitología que hay que hacer y la logística posterior, entonces por eso
18 se ve que se está pidiendo este año de esa forma, gracias. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
20 **moción suscrita por los Regidores Propietarios William Fallas Bogarín, Gloriana**
21 **Carmona Seravalli y los Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian**
22 **Muñoz Rojas y Marisol Campos Arias, el cual por unanimidad se aprueba, el cual**
23 **por unanimidad se aprueba.** -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios William Fallas**
26 **Bogarín, Gloriana Carmona Seravalli y los Regidores Suplentes Carolina Arauz**
27 **Durán, Christian Muñoz Rojas y Marisol Campos Arias, la cual por unanimidad**
28 **se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

29 **ACUERDO N°18** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Solicitar al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Cultura y Juventud la
- 2 Declaratoria de Interés Cultural para que la Municipalidad de Goicoechea pueda
- 3 realizar todos los años en el mes de diciembre el Festival Navideño Cultural
- 4 Folclórico en la Provincia de San José, Cantón Goicoechea, distrito Guadalupe,
- 5 donde la ruta a utilizar será la misma todos los años saliendo del Banco Nacional
- 6 de Guadalupe y finalizando frente al Palacio Municipal ruta 218. -----
- 7 2. Se comunique este acuerdo a la Administración Municipal. -----
- 8 3. Se declare la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 9 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO X**-----

11 **CONTROL POLÍTICO** -----

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, muchas gracias señora

13 Presidenta, bueno ahora sí me voy a tomar la atribución de hacer un pequeño discurso

14 referente a lo que es la conmemoración de LESCO, el 19 de julio conmemoramos el

15 día nacional de la lengua de señas costarricense, habitualmente abreviada como

16 LESCO, es la lengua utilizada nativamente por personas no oyentes en Costa Rica y

17 sus familias, y no queremos pasar la oportunidad como Fracción de Cambio

18 Ciudadano de referirnos a tan importante fecha, es un momento para reflexionar sobre

19 nuestra diversidad, y promover el respeto, educación y sensibilización en las

20 generaciones de hoy, y las futuras para continuar reconociendo la valentía y

21 perseverancia de las personas que luchan día a día, por un país más inclusivo,

22 reconocemos la labor que realiza la oficina de Diversidad de la Municipalidad de

23 Goicoechea, con la promoción de cursos de LESCO, la labor de Concejos pasados,

24 en especial el reconocimiento a la Regidora Nicole Mesén, por su aporte en la

25 promoción de un intérprete de LESCO en cada sesión, y a los compañeros y

26 compañeras interpretes que nos ayudan en las constantes transmisiones de este

27 Concejo Municipal, finalmente hago un llamado a todos nosotros para que sigamos

28 siendo aliados y defensores de la igualdad juntos y juntas podemos construir un

29 cantón dónde cada persona pueda vivir auténticamente sin temor al perjuicio, o a la

30 exclusión, feliz día del LESCO, muchas gracias.-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, alguno más en el espacio de Control
2 Político.-----

3 El Alcalde Municipal indica, bueno, buenas noches mesa principal, público que
4 nos acompaña, compañeros regidores, síndicos propietarios y suplentes, personas
5 que nos ven en las redes, yo sí quería decir desde la semana pasada, pero en vista
6 del pequeño inconveniente que hubo, quise llegar a Control Político, quiero referirme
7 a las palabras que terminaron cuando la compañera Rosaura hace referencia al tema
8 con una frescura lamentable, al decir que estaba utilizando el bien municipal, con un
9 alquiler de vehículos que a su parecer está bien, intentando salvaguardar el bien
10 inmueble en vista de que los recibos de agua que estaban llegando caros, incluso
11 enreda, porque indica que el reglamento dice que tiene que tener la Municipalidad el
12 reparo del mismo, cuando el reglamento fue aprobado creo que en el 2022, y el
13 problema con el Acueducto estaba desde el 2016, que si bien es cierto ella hace, el
14 grupo de ella asume la responsabilidad, porque nadie los obliga a nadie a tener un
15 bien inmueble asume la responsabilidad, al asumir también la deuda, y buscar
16 mecanismos cómo los hemos indicado aquí anteriormente, imaginémonos que
17 increíble que a raíz de esto un grupo en Purral no me acuerdo ahorita la asociación
18 también solicita un espacio verde para poder meter carros, y esta Municipalidad a
19 cargo de Irene Campos en su momento, le indicó que no se podía, como lo es, también
20 aquí vimos el tema de la feria distrital de Ipís, dónde estaban utilizando un área verde
21 para parqueo y se les dijo que era ilegal, aparte de esto también la funcionaria en
22 ningún momento dijo en su intervención que del 2019, ya tenía dictámenes de la
23 Comisión de Jurídicos, dictámenes del Director Jurídico, donde le decía que eso no
24 era atinente, que no podía realizar esa actividad, no siendo así, en el 2019 continuó,
25 en el 2020 continuó, en el 2022 le vuelven a reiterar que es una actividad ilegal, que
26 no se puede utilizar, ni desviar un bien Municipal para eso, aun así lo sigue haciendo,
27 y fue hasta el 2024, yo hace poco pasé, por dicha ya actuaron de buena fe, esperarí, ya
28 ya no vuelven a meter vehículos, y a qué voy con esto, diay porque esto da pie a qué
29 cualquier asociación que tenga problemas, que tenga campo, para poder meter carros
30 diay lo haga, con qué cara ahora le vamos a decir al Mercado Distrital de Ipís que no



1 podemos meter carros, con qué cara puede algún asociación que esté pasando
2 problemas decir, diay no, voy a utilizarlo también de parqueo, si se lo permitieron
3 desde el 2019 que fue lo que investigué hasta la fecha a seguir metiendo carros en un
4 área municipal siendo utilizada para resguardo y de la juventud y en este caso área
5 verde, por qué a mí me lo van a impedir, qué clase de ejemplo estamos dando y lo
6 peor es que lo avala, yo si acaso diera una disculpa por todos esos años obvie, qué
7 omití y que no hice caso a un departamento Legal, que le dijo en reiteradas ocasiones,
8 que eso era ilegal, y así lastimosamente hemos intentado buscar un montón de bienes
9 inmuebles que los han mal utilizado para los dineros de la comunidad, perfecto, eso
10 nadie se lo cuestiona, que era dinero para nadie más que la asociación o para el pago
11 de servicios públicos nadie se lo cuestiona, pero lastimosamente está dejando muy
12 mal al Municipio y abriendo un portillo para que cualquier grupo organizado que quiera
13 tener ingresos demás o que no le alcance con el alquiler, diay, alquile el parqueo,
14 cuántos vamos a tener de ahora en adelante que quieran administrar, y qué vamos a
15 hacer, quitarle las llaves, es que volvemos a lo mismo, hay que poner las barbas en
16 remojo aquí y tan siquiera dar una disculpa de todos los años que se obvio ese deber
17 de la administración de un bien municipal, eso quería decir, la vez pasada no tuve
18 tiempo en vista de que terminó la sesión a las nueve y treinta, y no me quise referir al
19 tema del acta, porque los compañeros insistieron en que no era conveniente, y lo estoy
20 haciendo en este momento, muchísimas gracias. -----

21 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro indica, buenas noches,
22 Presidenta, buenas noches compañeros, y Regidores y Público presente, bueno, yo
23 no iba a tomar la palabra cuando don Rafael habló, pero si la tomé cuando usted
24 habló, porque usted insinuó que nosotros fuimos ladrones, en la manera que usted lo
25 expresó, no con esas palabras pero si con otras, nosotros en muchas ocasiones yo
26 vine a pedir audiencia para que lo modificarán, cuando yo cogí el salón comunal esa
27 gente no pagaba agua, estaban conectados, y al coger yo el salón, a los meses
28 llegaron y cortaron el agua, yo vine y solicite en muchas ocasiones que me ayudarán,
29 porque era una deuda de tres millones setecientos, era muy difícil para nosotros no
30 podíamos alquilar el salón porque no tenía agua, teníamos que jalar agua para que la



1 gente quisiera poder alquilar el salón, nosotros le hemos dado un buen uso al salón,
2 lo hemos arreglado porque yo lo cogí en las peores condiciones y sí bien es cierto
3 usted dice en el 2020 de dónde había ingresos para pagar la deuda que yo tenía con
4 Acueductos, que asumí pagarla, en el 2020 el salón estaba cerrado, en el 2021 era
5 poco aforo, y sí, si alquilamos el salón, y el parqueo, porque esto no es una zona
6 recreativa, es una zona que es la que utilizan los clientes, tal vez usted dice que pidan
7 disculpas, bueno está bien si usted quiere le pedimos la disculpa, pero pagamos la
8 cuenta de agua, y solo así pudimos pagarla, porque yo no iba a pagar de mi bolsillo,
9 solicite a la Unión Cantonal de Goicoechea que ahí está don Gerardo que me
10 ayudarán también con papeleos, con un montón de cosas, a don Fello le mandé
11 también una nota, solicitando que nos ayudará, pero nunca recibimos ayuda de nada,
12 y entonces yo no podía decirle a los compañeros, los que están también ad honorem
13 pongan el dinero para pagarlo, usted quiere una disculpa, bueno le doy la disculpa,
14 pero sacamos el salón adelante, y está en buenas condiciones, no se debe nada,
15 entonces yo no sé qué más quiere usted don Fernando, no sé qué más quiere pero
16 ladrones nunca fuimos, en ningún momento nunca fuimos ladrones y siempre
17 entregamos los informes a Auditoría de lo que se recibía y como salía el dinero,
18 gracias.-----

19 El Alcalde Municipal dice, si para indicarle que en ningún momento la he acusado
20 ni a usted, ni a su asociación de ladrones, ni mucho menos, nada más le estoy, no,
21 no lo hice, claro puede leer las actas y si quiere y lo tiene a bien, puede demandarme
22 por calumnias, eso cabe, pero le estoy diciendo que no es así, porque lo que le estoy
23 diciendo es que ustedes utilizaron un bien municipal que no era para eso, para otro
24 fin, lo desvirtuaron y desde el 2020, hay reiteradas informes que lo es, y así también
25 insisto, no fue la Municipalidad la que se llevó el agua, fueron ustedes que estaban
26 mal conectados, ustedes la comunidad, ustedes la comunidad, estaban mal
27 conectados y de ahí se hizo una cuenta que también lo mismo pasó en la Facio, en el
28 tema de la Facio, no tuvo que pagar la Municipalidad creo que 25 millones más,
29 menos, no me recuerdo don Rafael que fue el que lo terminó pagando, y así después
30 dicen, en qué se va la plata, se va en eso, en grupos organizados que no saben



1 administrar un bien inmueble, ahora bien porque no estén administrador o lo que sea,
2 hay muchos otros organismos que están intentando hacer lo que sea para saldar las
3 cuentas que otros grupos organizados también las dejaron pendientes, pero no por
4 eso utilizan las áreas municipales a su antojo, pero cómo le digo no sé cuándo fue que
5 usted se puso al día con el tema del agua, la deuda del agua, pero por lo menos hasta
6 enero del 2024 se utilizaba ese lugar como parqueo público, y lastimosamente que
7 usted habla de clientes es que no son clientes, o sea, los bienes municipales no son
8 para hacer clientes, ni para ver beneficiado a clientes, es para la comunidad, para la
9 comunidad, y tal vez si la comunidad hubiera visto que se estaba guardando los
10 vehículos, tal vez hubieran sido más los que hubieran sido participes y no solo
11 cobrarles a los que veían el beneficio de pagar por el dinero, muchísimas gracias. ---

12 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Fernando,
13 alguno más en el uso de la palabra, ninguno, al ser las ocho y cuarenta y dos de la
14 noche damos por finalizada la sesión.-----

15 **ARTÍCULO XI** -----

16 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

17 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03000-2024, enviada a la**
18 **Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos**, en atención a su documento
19 COM. JURID.004-2024, recibido el día 25 de junio de 2024, suscrito por la señora
20 Carolina Arauz Durán, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual solicita
21 se informe cuando sería la fecha de señalamiento de juicio, me permito anexar oficio
22 MG-AG-DJ-0193-2024, recibido el 04 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Abraham
23 Elías Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica. **SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03006-2024, enviada a la**
25 **Dirección de Ingeniería y Operaciones y al Jefe de Parques y Zonas Verdes,**
26 adjunto encontrarán oficio ASODIPA-OF-001-2024, recibido el día 04 de julio del 2024,
27 suscrito por Luis Guillermo Alvarado Céspedes Presidente de la Asociación de Vecinos
28 Residencial Divino Pastor Mata de Plátano, quien indica ... "Reciban un cordial saludo.
29 Por este medio le comunico que nuestro Residencial Divino Pastor cuenta con un área
30 municipal que abarca desde el lote 9-8 hasta el lote 31- 8, es un área verde bastante



1 grande que está abandonada y en mal estado, se ha convertido en un lugar donde las
2 personas botan basura, los habitantes de la calle la utilizan para asearse, hacer sus
3 necesidades y hasta en casos les ha servido de escondite, lo cual lleva a un alto riesgo
4 en la seguridad de todos los vecinos, es por este motivo que solicito muy amablemente
5 a la Municipalidad que nivele y cierre el terreno con malla para evitar que esto siga
6 ocurriendo. Asimismo, solicito el permiso para que los vecinos de dicho Residencial
7 podamos utilizar esa área verde para la siembra de arbolitos y a la vez podamos contar
8 con un espacio para mascotas. Por otra parte, solicito muy amablemente el
9 mantenimiento al área de retiro en donde se encuentra instalada la torre del ICE, ya
10 que colinda con el área recreativa del play y patios de los vecinos; esto por la
11 vulnerabilidad de indigentes y delincuentes que ahí se refugian, esta parte del
12 residencial también se encuentra en estos momentos abandonada y con demasiada
13 maleza, motivo por el cual los vecinos se encuentran preocupados por la inseguridad
14 que esta situación conlleva. (sic) Por lo que esta Alcaldía solicita: Director de
15 Ingeniería: realizar inspección y rendir informe sobre el punto #1. Parques y Zonas
16 Verdes: realizar inspección y rendir informe sobre la viabilidad de la solicitud del punto
17 #2. Quedando a la espera de sus informes, en un plazo de ocho días. **SE TOMA**
18 **NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.III COPIA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE GUADALUPE,**
20 **enviado al Alcalde Municipal,** reciba un cordial saludo por parte de la Asociación de
21 Agricultores de Guadalupe, Goicoechea. La presente es para consultarle,
22 respetuosamente, si su Gobierno dará seguimiento a los proyectos que la
23 Administración de la Feria del Agricultor anterior, tenía agendados. -----

24 ► Las Parrillas del caño que hacen falta, desde el puesto del Pejibaye hasta la entrada
25 del Parqueo, por el sector oeste.-----

26 ► Superponer los Toldos, para el mejor acomodo y aprovechamiento de los campos
27 para los vendedores y los clientes.-----

28 ► Además nos gustaría acceda a damos una cita, preferiblemente viernes en la
29 mañana debido a que algunos venimos de muy lejos, y nos gustaría conversar-----

30 -----



1 personalmente con usted de estos puntos y otros de suma importancia para nosotros.

2 **SE TOMA NOTA.**-----

3 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03030-2024, enviada a**

4 **Asociación Promejoras Karla María**, me permito hacer referencia al documento MG-

5 AG-0417-2024, mediante el cual se remitió debidamente firmado entre las partes el

6 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN PRO MEJORAS URBANIZACIÓN

7 KARLA MARÍA En dicho Convenio por error, se consignó la fecha de firma el día

8 veintitrés de octubre de 2023, por lo cual agradezco se lea correctamente de la

9 siguiente manera: "En fe de lo cual firmamos en Guadalupe, el día treinta de enero de

10 dos mil veinticuatro. Es todo." **SE TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03073-2024, enviada a jefe**

12 **departamento de proveeduría**, Anexo oficio SM ACUERDO 01678-2024, que

13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el día 08 de julio

14 de 2024, artículo VIII.XII donde se aprobó el Dictamen N°54-2024, de la Comisión de

15 Asuntos Sociales, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03075-2024, enviada a**

17 **Director Administrativo Financiero**, Remito oficio SM ACUERDO 01679-2024, que

18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de

19 julio de 2024, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen No 055-

20 2024 de la Comisión de Asuntos Sociales. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03077 -2024, enviada a**

22 **jefa Departamento de Recursos Humanos**, Anexo oficio SM ACUERDO 01680-

23 2024, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el día

24 08 de julio de 2024, Artículo VII.LXIV, se acordó por unanimidad y con carácter firme,

25 aprobar el Por tanto del Dictamen W 056-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales,

26 como se detalla a continuación: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Esta

27 comisión acepta la justificación de Vindas Miranda para no matricular durante el

28 11cuatrimestre del 2024 de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central. 2.

29 Se comunique a la Administración para lo que corresponda.-----

30 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **SE TOMA NOTA.**-----



- 1 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03067-2024, enviada a**
2 **jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 01664-2024, que**
3 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de**
4 **julio de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto de la solicitud suscrita por el**
5 **Síndico Suplente Minar Muñoz Vargas, que aprueba la licencia sin goce de dieta del**
6 **señor Minar Muñoz Vargas, Síndico Suplente hasta el 08 de julio de 2024, quien ha**
7 **estado ausente por motivos de salud. SE TOMA NOTA. -----**
- 8 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03070-2024, enviada jefe**
9 **de departamento de Proveduría, Traslado oficio SM ACUERDO 01665-2024**
10 **Goicoechea, 09 de julio de 2024 Anexo oficio SM 01665-2024, que comunica acuerdo**
11 **tomado en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de julio de 2024, artículo**
12 **IV.III., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-160-2024,**
13 **Departamento de Proveduría, que toma el siguiente acuerdo: "Acoger la**
14 **recomendación realizada por la Administración Municipal y se declare infructuosa la**
15 **licitación mayor número 2024LY-000003-00241 00001, titulada "Contratación de**
16 **Servicio de Comercialización de Residuos Sólidos Valorizables para la Municipalidad**
17 **de Goicoechea" en virtud de que no se presentaron ofertas". SE TOMA NOTA. -----**
- 18 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03068-2024, enviada a**
19 **Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 01668-2024, que**
20 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de**
21 **julio de 2024, artículo VIII.II., donde se aprobó el por tanto del Dictamen No 049-2024**
22 **de la Comisión de Asuntos Sociales. SE TOMA NOTA. -----**
- 23 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03071-2024, enviada a**
24 **Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1551-2024, que**
25 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el día 24 de**
26 **junio de 2024, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen W 040-2024**
27 **de la Comisión de Asuntos Sociales; así como el oficio SM ACUERDO 1676-2024, que**
28 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el día 08 de julio**
29 **de 2024, artículo VIII .X donde se aprobó el Dictamen N°52-2024, de la Comisión de**
30 **Asuntos Sociales, que aprueba la beca de la funcionaria Paulina Pérez Marín para el**



1 11 cuatrimestre 2024 en la carrera de Bachillerato de Administración de Empresas en
2 la Universidad Internacional de las Américas. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03074-2024, enviada a**
4 **Director Administrativo-Financiero**, Anexo oficio SM 01666-2024, que comunica
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de julio de 2024,
6 artículo IV. IV., donde se aprobó el oficio DAD 01895-2024, suscrito por el Alcalde
7 Municipal y el Director Administrativo-Financiero, que señala: "Aprobar expresamente
8 el ajuste de la liquidación presupuestaria 2023 producto de liquidación de
9 compromisos presupuestarios, que al cierre del 30 de junio de 2024, la ejecución de
10 los mismos es por el monto de dos mil seiscientos cuarenta y un millones setecientos
11 sesenta mil doce colones con 40/100 (¢2.641.760.012.40) , o sea, el 98.90% de
12 ejecución arrojando saldo de veintinueve millones trescientos sesenta y siete mil
13 novecientos noventa y cuatro colones con 58/100 (¢29.367 . 994.58) diferencia
14 originada en montos por saldo de contratos. Quedando del ajuste de la liquidación
15 presupuestaria aprobada en el mes de febrero de 2024 por parte del Órgano
16 Colegiado, según se detalla en el mismo. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03076-2024, enviada a**
18 **Director Administrativo-Financiero**, Traslado oficio SM ACUERDO 01670-2024.
19 Anexo oficio SM 01670-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No
20 28-2024, celebrada el día 08 de julio de 2024, artículo VIII. IV., donde se aprobó el Por
21 Tanto del Dictamen No 04-2024 de la Comisión Especial Manual Estructural Municipal,
22 que señala: "1. Aprobar la propuesta de la creación de la oficina de Gestión de Riesgos
23 y Desastres basada en los informes que se adjuntan mediante el oficio SM ACUERDO-
24 0963-2024 y la exposición del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y la
25 Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03072-2024, enviada a**
27 **Director Administrativo-Financiero**, Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO
28 01677-2024, el cual indica que en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08
29 de julio de 2024, Artículo VIII. XI. se acordó por unanimidad y con carácter firme,
30 aprobar el Por tanto del Dictamen No 053-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales,



1 como se detalla a continuación: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
2 corrija el Por Tanto No 2,3 y 6 del Dictamen No 41-2024 de la Comisión de Asuntos
3 Sociales para que se lea de la siguiente manera: • Que la Convención Colectiva
4 vigente en su artículo 3r informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias,
5 por lo que el costo a pagar del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez será de ¢
6 137.957.50. • Para hacer efectiva la beca del funcionario Rojas Jiménez deberá
7 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
8 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del
9 rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el
10 siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. • Se comunique al
11 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez." Se adjunta a este documento el oficio
12 SM ACUERDO 01552-2024, correspondiente a dicha beca. Lo anterior para que
13 proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
14 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03058-2024, enviada a**
16 **Director de Ingeniería y Operaciones,** Traslado correo electrónico recibido el día 07
17 de julio del 2024, enviado por la señora Rose Marie Montero Vargas, quien indica
18 textualmente: ... "De acuerdo a lo que solicitamos muy respetuosamente deseo
19 externar que la respuesta que nos brindan no concuerda con lo solicitado según
20 nuestra nota en la cual indica Por la presente varios vecinos de la Iglesia Católica de
21 la Comunidad Nuestra Señora del Rosario en Purrál Arriba, Los Cuadros, solicitamos
22 muy respetuosamente nos ayuden con el problema que tenemos a un costado del
23 templo, debido a que como ese pedazo de lote no tiene malla hay personas que están
24 robando tierra y nos están falseando el terreno y nos preocupa que nuestro templo se
25 nos vaya a derrumbar. La ayuda que estamos solicitando de parte de ustedes es la
26 valoración de parte de un ingeniero de la Municipalidad para que nos indique que es
27 lo que tenemos que hacer y ver la posibilidad de ayudarnos con el muro o gaviones.
28 Pero la respuesta que ustedes nos brindan es otro asunto que atañe a la Escuela y
29 no a la Iglesia. (sic) Por lo que este Despacho solicita se sirva realizar inspección y
30 rendir informe, en un plazo de ocho días, no omito manifestar que este caso ya es del



1 conocimiento de su Dirección, con los siguientes oficios SM ACUERDO 0653-2024 y
2 MG-AG-DI-01 046-2024. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA SM-725-2024, enviado a**
4 **Ministerio de Obras Públicas y Transporte**, se transcribe el acuerdo tomado por el
5 Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°013-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el
6 01 de julio dos mil veinticuatro, Artículo VI, inciso 4 texto que se transcribe a
7 continuación: 4- Regidor Christian Tercero Carvajal: Son dos temitas. El primero es
8 sobre el tema del puente sobre el río Barranca, sumamente preocupado porque hoy
9 salió una noticia que no se tiene todavía el tiempo estimado para la instalación del
10 puente, eso estaba previsto que se hiciera a finales del año 2023 o principios del 2024
11 y dice que a la fecha todavía no hay humo blanco, entonces solicitaría tal vez una nota
12 y coordinar con la municipalidad de Puntarenas para que nos apoye, para que sea
13 algo integral sobre la preocupación de la instalación del nuevo puente del río Barranca,
14 ya tiene un año en bodegas y se tenía previsto la instalación a finales del 2023 o
15 principios del 2024 y en el comunicado dice que va a llevar por lo menos 2 meses más
16 de atraso para unos trámites que hacían falta. Entonces estaríamos hablando que, a
17 finales del 2024, con suerte estaría empezando la instalación del puente, los que
18 pasamos todos los días por el puente vemos que estaba bastante deteriorado, ya hay
19 unas grietas que se están haciendo más anchitas de las que habían solucionado,
20 entonces tal vez tomar un acuerdo y ojalá con el apoyo de la municipalidad de
21 Puntarenas también que nos pueda brindar la colaboración para una nota parecida.
22 Regidor suplente Ronald Robles: Efectivamente este tema lo traemos desde el
23 Concejo anterior y aquí hay un legajo en el expediente con muchos informes, muchas
24 solicitudes, hay un amparo y yo les sugeriría compañero regidor Tercero, que no
25 solamente sea la municipalidad de Puntarenas, sino todas las municipalidades,
26 porque puesto por ahí transitan todos los vehículos de este país, necesitamos
27 acuerpar este proyecto para que se instale ese puente con urgencia, hasta me
28 atrevería a decir que esto es una emergencia, porque ese puente Dios no quiera, se
29 caiga en una crecida y se lleve lo que se tenga que llevar, Dios guarde, entonces todas
30 las municipalidades de este país, pues por ahí transitan todas las personas y



1 declarar lo ojalá, si se pudiese como emergencia. Síndico Douglas Arce Salís: Lo del
2 recurso de amparo hay que revisar los tiempos porque tenía un tiempo el recurso, eso
3 se manejó también en el Concejo pasado y yo diría también hacer un solo paquete,
4 presionar también para que la ruta 1 se termine de una vez por todas el tramo ese que
5 está tirado ahí de Limonal-Barranca. Sr. Christian Tercero: Efectivamente, tal vez
6 mandarle la nota también a los señores diputados, por lo menos Carlos Andrés, que
7 se ha mostrado con interés, no sé si algunos otros diputados nos querrán apoyar y
8 efectivamente lo que dice Douglas me preocupa que las modernizaciones de las rutas
9 se estén concentrando en la gran área metropolitana, Heredia, Alajuela, San José,
10 Cartago y la modernización, por lo menos en la provincia de Puntarenas se está
11 quedando estancada. Tenemos también una ruta que va a salir del hotel Fiesta, creo
12 que a la Lostaló esa ruta está totalmente abandonada, no sabemos nada, tenemos
13 también lo de la Angostura que ha costado que se tuvo que pelear y tenemos el tramo
14 Barranca-Limonal que yo lo llamaría Limonal-Barranca, porque de aquí a que llegue a
15 Barranca nos va a costar por lo menos uno o dos años y el problema que tenemos
16 con la ruta 1. Entonces tal vez hacer una petición más amplia para que vuelvan a ver
17 también la modernización sobre esa zona de Puntarenas. Sr. Presidente Municipal:
18 ¿Entonces podríamos tomar los acuerdos respecto al puente de Barranca, que se
19 suministre información sobre el avance del cambio porque lo van a hacer nuevo,
20 primero eran unas cerchas y luego lo van a hacer nuevo, el puente de Barranca en
21 qué estado está? Que nos emitan un cronograma de las obras hasta la finalización.
22 Acto seguido también podríamos incluir al Gobierno de la República una excitativa al
23 Consejo de Gobierno para que se retome el financiamiento, recuérdese que fue que
24 el gobierno que le quitó el financiamiento al tramo, se hizo primero Liberia- Cañas,
25 porque han venido de allá para acá, después Cañas-Limonal que ya está en operación
26 y el que dejaron que el gobierno tomó los recursos y se los llevó a la ruta de San
27 Carlos, fue el tramo Limonal-Barranca. En el Concejo pasado yo había mocionado un
28 día para que se incluyera también de una vez, ya que se va a buscar un nuevo
29 financiamiento, el tramo Limonal-Barranca, que se busque un financiamiento al tramo
30 Barranca-San Ramón porque se quedaría todo este tramo sin nada. De San Ramón



1 a San José ya sabemos que lo van a hacer nuevo, la 27 la van a ampliar a cuatro
2 carriles y lo único que va a quedar botado es el tramo Barranca hasta San Ramón,
3 que es el que a Esparza más lo beneficia y le afecta a la vez. Entonces sería si les
4 parece esos acuerdos con copia a los 82 cantones del país e intendencias, porque es
5 una ruta nacional, la ruta 1 que utiliza todo el país y a los diputados de la comisión
6 Puntarenas y a los diputados de la comisión Guanacaste, al Consejo de Gobierno y al
7 señor ministro de Obras Públicas y Transportes. SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio
8 de Obras Públicas y Transportes, que suministre información sobre el avance del
9 cambio respecto al puente sobre el río Barranca, informar en qué estado se encuentra,
10 emitir un cronograma de las obras hasta la finalización. Hacer una excitativa al
11 Consejo de Gobierno para que se retome el financiamiento del tramo Limonal-
12 Barranca. Además, de una vez buscar un nuevo financiamiento para el tramo
13 Barranca-San Ramón. Enviar copia a los 82 cantones del país e intendencias, a los
14 diputados de la comisión Puntarenas, diputados de la comisión Guanacaste, al
15 Consejo de Gobierno, y al señor ministro de Obras Públicas y Transportes. ACUERDO
16 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). **SE TOMA NOTA.**
17 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03085-2024, enviada a**
18 **Director Jurídico, Traslado oficio MG-AG-DI-1867 -2024.** Goicoechea, 1 O de julio
19 de 2024 Anexo oficio MG-AG-DI-1867, recibido el 09 de julio de 2024, suscrito por el
20 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a
21 traslado de nota MG-AG-DJ-174-2024, recibida el 21 de junio de 2024, en seguimiento
22 a documento SM ACUERDO 2415-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
23 Ordinaria No 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XII., donde
24 se aprobó el Por Tanto del Dictamen No 47-2023, de la Comisión de Obras Públicas,
25 que señala: "Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a las
26 recomendaciones del criterio legal de Mag. David Salazar Castro, con el oficio
27 Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante el señor Ricardo Stam Emanuelson (cédula
28 105220039), como representante legal de la Compañía Stamco S.A. (cédula jurídica
29 3401 -016254)". (sic) **SE TOMA NOTA.** -----
30 -----



- 1 **ARTÍCULO XI. XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03120-2024, enviada a**
2 **Director Jurídico, Traslado oficio SM ACUERDO 1640-2024.**Anexo oficio SM
3 ACUERDO 1640-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria W 28-
4 2024, celebrada el día 08 de julio del2024, artículo III, inciso 17), donde se toma nota
5 del expediente 24-014754-0007-CO, suscrito por la Sala Constitucional de la Corte de
6 Justicia. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03118-2024, enviada a**
8 **Director de Gestión Ambiental, Traslado oficio SM ACUERDO 1639-2024.** Anexo
9 oficio SM ACUERDO 1639-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
10 No 28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 16), donde se
11 acordó trasladar oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de San
12 Francisco de Goicoechea. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03114-2024, enviada a**
14 **Departamento de Patentes, Traslado oficio SM ACUERDO 1636-2024.** Anexo oficio
15 SM ACUERDO 1636-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No
16 28-2024, celebrada el día 08 de julio del2024, artículo III, inciso 13), donde se toma
17 nota del oficio MG-AG-2904-2024 suscrito por esta Alcaldía. **SE TOMA NOTA.** - -----
- 18 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03113-2024, enviada a**
19 **Director Administrativo-Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 1635-2024.**
20 Anexo oficio SM ACUERDO 1635-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
21 Ordinaria N° 28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 12),
22 donde se conoció oficio MG-AG-2908-2024 suscrito por esta Alcaldía. **SE TOMA**
23 **NOTA.** -----
- 24 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03111-2024, enviada a**
25 **Director Administrativo-Financiero, Traslado oficio SM-ACUERDO-1624-2024,**
26 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08
27 de julio del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció oficio C.C.C.C02-001-2024, suscrito
28 por el Dr. Keneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02. ACUERDO No 3.1
29 Trasladar dicho oficio a esta comisión para su conocimiento y a la Administración para
30 realizar las gestiones correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----



1 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03109-2024, enviada a**
2 **Director Desarrollo Humano, Traslado oficio SM ACUERDO 1634-2024. Anexo oficio**
3 **SM ACUERDO 1634-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria W 28-**
4 **2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 11), donde se conoció**
5 **oficio MG-AG-2896-2024 y se insta a la Administración a proceder según el por Tanto**
6 **2 del Dictamen No 104-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración. SE TOMA**
7 **NOTA. -----**

8 **ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03108-2024, enviado a**
9 **Director de Ingeniería y Operaciones, Traslado oficio SM-ACUERDO-1648-2024,**
10 **mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08**
11 **de julio del 2024, Artículo III inciso 25), se conoció Oficio MG AG 2962-2024, suscrito**
12 **por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 3.25 Trasladar a la Administración Municipal**
13 **para que realice la notificación en un plazo de 15 días hábiles e informe al Concejo.**
14 **SE TOMA NOTA.-----**

15 **ARTÍCULO XI.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03106-2024, enviada a**
16 **Departamento de Patentes, Traslado oficio SM ACUERDO 1633-2024. Anexo oficio**
17 **SM ACUERDO 1633-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No**
18 **28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 10), donde se conoció**
19 **oficio MG-AG-2898-2024 y se acordó solicitar a la Administración Municipal informe si**
20 **se realizó la capacitación virtual, así como la cantidad de personas o patentados que**
21 **a la fecha se han inscrito en el Comercio al aire libre. SE TOMA NOTA.-----**

22 **ARTÍCULO XI.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03104-2024, enviada a**
23 **Director Administrativo-Financiero. Traslado oficio SM ACUERDO 1632-2024.**
24 **Anexo oficio SM ACUERDO 1632-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión**
25 **Ordinaria W 28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 9), donde**
26 **se toma nota del oficio MG-AG-02906-2024, suscrito por esta Alcaldía Municipal. SE**
27 **TOMA NOTA. -----**

28 **ARTÍCULO XI.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03103-2024, enviada a**
29 **Director de Ingeniería y Operaciones y Director de Gestión Ambiental. Remito**
30 **oficio SM ACUERDO 1628-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**



Municipalidad de Goicoechea

41146

Sesión Ordinaria N°29-2024, lunes 15 de julio del 2024.

1 No 24-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III inciso 5), donde se acordó
2 trasladar a la Administración correo electrónico por parte de persona denunciante. **SE**

3 **TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XI.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03102-2024, enviada**
5 **a Director Administrativo-Financiero. Traslado oficio SM ACUERDO 1631-2024.**

6 Anexo oficio SM ACUERDO 1631-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
7 Ordinaria No 28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo III, inciso 8), donde
8 se toma nota del oficio MG-AG-0291 0-2024, suscrito por esta Alcaldía Municipal. **SE**

9 **TOMA NOTA.**-----

10 Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos la Presidenta del Concejo
11 Municipal, da por concluida la sesión. -----

15 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
16 **Presidencia del Concejo Municipal**

17 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
18 **Departamento de Secretaría**

